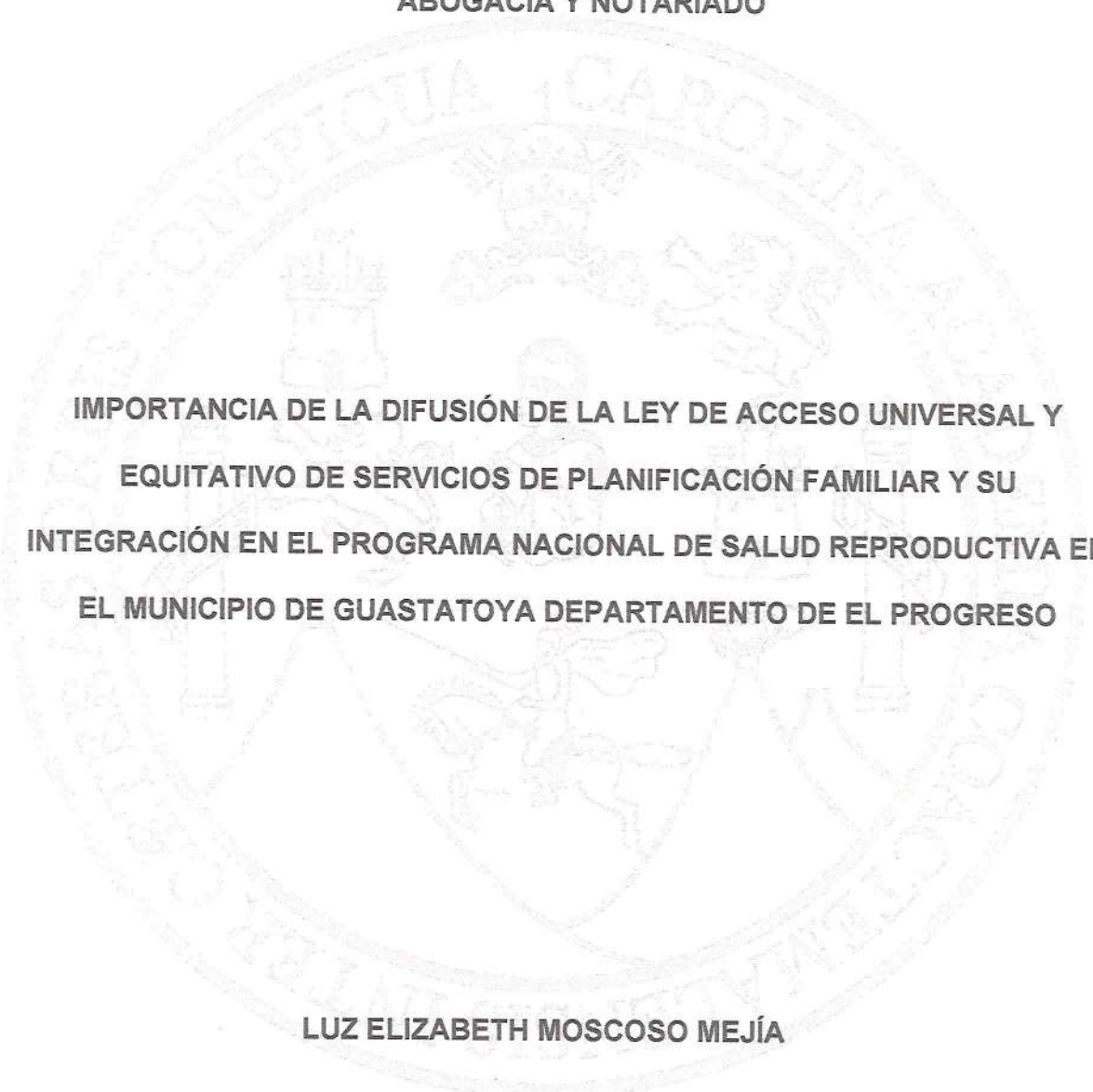


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE EL PROGRESO
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ABOGACÍA Y NOTARIADO



**IMPORTANCIA DE LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE ACCESO UNIVERSAL Y
EQUITATIVO DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SU
INTEGRACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD REPRODUCTIVA EN
EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO**

LUZ ELIZABETH MOSCOSO MEJÍA

EL PROGRESO, JUNIO DE 2022

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE EL PROGRESO
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES,
ABOGACÍA Y NOTARIADO**

**IMPORTANCIA DE LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE ACCESO UNIVERSAL Y
EQUITATIVO DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SU
INTEGRACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD REPRODUCTIVA EN
EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO**

TESIS

Presentada al Honorable Consejo Directivo

del

Centro Universitario de El Progreso

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

LUZ ELIZABETH MOSCOSO MEJÍA

Previo a conferirse el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

El Progreso, Junio de 2022

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE EL PROGRESO DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ABOGACÍA Y NOTARIADO**

DIRECTOR:	Ing. Agr.	Julio César Martínez Fuentes
SECRETARIO:	Ing. Agr.	Luis Antonio Raguay Pirique
MIEMBRO:	Lic.	Ariel Alejandro Alvarado Ayala
MIEMBRO:	Licda.	Gilma Friné Vásquez Ríos
MIEMBRO:	Lic.	Edgar Adán Morales Falla
MIEMBRO:		Cristopher Miguel Godínez Ortiz
MIEMBRO:		Evelyn Jardenny Portillo Gálvez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ

EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL

Primera Fase:

Presidente:	Lic.	Miguel Ángel Lecar Nil
Vocal:	Lic.	Modesto José Armando Salazar Diéguez
Secretario:	Lic.	Juan Carlos Conde Vega

Segunda Fase:

Presidente:	Lic.	Carlos Alfredo Jáuregui
Vocal:	Lic.	Juan Carlos Godínez Rodríguez
Secretario:	Lic.	Jonathan Efraín Hernández Fuentes

RAZÓN: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis" (Artículo 43 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, del Examen General Publico



Licda. Rosa Elida Guevara Pineda

ABOGADA Y NOTARIA

8a. Avenida 14-43, Zona 1 Teléfono: 2221-0357

Telefax: 2251-9595, Cel.: 5785-2189, Guatemala, C. A.

Guastatoya, 14 de marzo de 2022

Licenciado

German Wuosbely Paz

Coordinador de la Unidad de Tesis

Centro Universitario de El Progreso

Universidad de San Carlos de Guatemala

Su Despacho.

Licenciado Paz:

*De manera atenta me dirijo a su persona para hacer de su conocimiento que procedí a asesorar el trabajo de tesis de la estudiante **LUZ ELIZABETH MOSCOSO MEJÍA**, denominado: **"IMPORTANCIA DE LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SU INTEGRACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO"**, al respecto dictamino de la siguiente manera:*

- a) *Luego de analizar con la alumna el contenido de la presente tesis, se pudieron realizar las modificaciones pertinentes a los capítulos, índice, presentación, hipótesis, comprobación de la hipótesis y conclusión discursiva.*
- b) *La tesis abarca un contenido científico, constituyéndose como un valioso aporte para la sociedad guatemalteca, al establecer la Importancia de la Difusión de la ley de Acceso Universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa Nacional de Salud reproductiva en el Municipio de Guastatoya departamento de El Progreso.*



Licda. Rosa Elida Guevara Pineda

ABOGADA Y NOTARIA

8a. Avenida 14-43, Zona 1 Teléfono: 2221-0357

Telefax: 2251-9595, Cel.: 5785-2189, Guatemala, C. A.

- c) En cuanto a los objetivos de la misma, se estableció que estos fueron alcanzados, la hipótesis fue comprobada, al darse a conocer los fundamentos que respaldan al reconocer la Importancia de la Difusión de la ley de Acceso Universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa Nacional de Salud reproductiva en el Municipio de Guastatoya departamento de El Progreso. Además se destaca que la redacción empleada es adecuada y comprensible, siendo la conclusión discursiva congruente con la investigación efectuada a través de cinco capítulos desarrollados, los cuales cuentan con bibliografía adecuada debidamente citada a través de las normas APA.
- e) Cabe destacar que los métodos y técnicas de investigación que se emplearon son acordes y fueron de utilidad para la recolección de la información doctrinaria y jurídica necesaria para el desarrollo de la tesis.
- f) Por último Declaro que con la alumna no me une parentesco alguno dentro de los grados de ley.

El presente trabajo de tesis cumple de manera eficaz con los requisitos establecidos en el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo emito el presente **DICTÁMEN FAVORABLE** para que pueda continuar con el trámite respectivo, para evaluarse posteriormente por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.

Atentamente,


Rosa Elida Guevara Pineda
Asesora de Tesis

Colegiada:4761



Rosa Elida Guevara Pineda
ABOGADA Y NOTARIA

**Centro Universitario de El Progreso
Universidad de San Carlos de Guatemala**

El infrascrito Director del Centro Universitario de El Progreso en consecuencia del análisis realizado al expediente 93-2020-201643560 y en atención al punto Tercero, inciso 3.4 del Acta No. 09-2018 de sesión ordinaria de Consejo Directivo del Centro Universitario de El Progreso celebrada el 06 de agosto de 2018, **Autoriza Orden de Impresión** del trabajo de tesis titulado: **“IMPORTANCIA DE LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SU INTEGRACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO”**, de la sustentante **Luz Elizabeth Moscoso Mejía**, Registro Académico 201643560, para optar al grado académico de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, y los títulos profesionales de Abogada y Notaria.

Y para los efectos correspondientes se extiende la presente, firmada y sellada el seis de junio del año dos mil veintidós, en la ciudad de Guastatoya, El Progreso.

“Id y Enseñad a Todos”



Ing. Agr. Julio César Martínez Fuentes
Director
Centro Universitario de El Progreso.

C.c: Archivo

*Barrio El Porvenir, atrás de Iglesia Evangélica Palabra de Vida,
Guastatoya, El Progreso. Tel. 7728-7373.*



DEDICATORIA

A DIOS NUESTRO SEÑOR:

Por darme la fuerza y valentía de siempre seguir adelante, quién es la fuente donde renace mi Fé.

A MIS PADRES:

Conrado Moscoso Veliz y Anelda Luz Mejía de Moscoso, por ser lo más valioso que tengo, que mi triunfo sea la recompensa de sus esfuerzos. Los amo.

A MIS HERMANOS:

Manuel, Marvin, Viviana, Miguel, María, Leticia, Yesica, especialmente a Felipe mi ángel que siempre me cuida y guía desde el cielo. Gracias por el apoyo incondicional siempre.

A MI UNIVERSIDAD:

Mi alma mater, en especial a la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por darme la oportunidad de alcanzar una meta más.

CON ESTIMA A:

Lic. Guillermo Enrique Muñoz, Licda. Rosa Elida Guevara Pineda, Licda. Gilma Friné Vásquez Ríos, por el cariño y amistad, el apoyo y los sabios consejos. Mi respeto y mayor admiración.

Mis amigos, en especial a José Mariano Orellana, que siempre está de manera incondicional.



PRESENTACIÓN

En relación con los programas de planificación familiar que efectúan las entidades como el Ministerio de Salud y Asistencia Social por lo que se refiere a derechos de libre acceso a la información sin limitante alguno, para la población en general, por lo que se requiere de un estudio del fenómeno social bastante profundo en conexión a la realidad actual, no se necesita de un estudio científico sino un estudio de análisis social y humanista para una visualización con la realidad en la que se encuentra, por lo que el presente trabajo es de tipo cualitativa.

Estableciendo que este trabajo de tesis, tiene como objetivo incentivar a la sociedad en general haciendo énfasis a las madres solteras, parejas adolescentes, y parejas casados del área rural del municipio de Guastatoya departamento de El progreso, con respecto a la correcta aplicación de la Planificación familiar siendo el grupo más propenso a ser afectados en un futuro, es por ello se busca incentivar de manera adecuada y sin limitaciones la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud reproductiva.

Con esta investigación se busca aportar un análisis claro de los efectos y consecuencias que causa la no efectiva difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de Planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud reproductiva, Decreto número 87-2005, a las personas vulnerables del área rural del municipio de Guastatoya, que se ven limitados a la garantía de protección del Desarrollo económico y de la salud.



HIPÓTESIS

La escasez de publicidad de información de planificación familiar moderno y la simplicidad de atención por parte de los empleados del centro de salud ha ocasionado en las aéreas rurales del municipio de Guastatoya un incremento demográfico, es decir, un porcentaje más alto de nacimientos determinado al de otros años, a partir del año 2010. Formando sus ejes de consecuencia que se enfoca directamente a la no efectiva difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de Planificación familiar en vinculación con el programa de salud Reproductiva Decreto 87-2005. Lo que implicaría grandes inversiones públicas por lo cual se realiza un enfoque a futuro de vidas precarias a los que están por nacer.

Estableciendo así el tipo a utilizar en esta investigación es la hipótesis descriptiva porque se efectúa un estudio de los fenómenos y el valor de las variables que surgen, así mismo conocer dichos factores y comprobar de manera efectiva la existencia de la problemática generando afirmaciones amplias y claras. Por lo tanto, la representatividad de muestra efectuada será la comparación de distintos estudios y antecedentes históricos, examinados en distintas estadísticas e informes de años atrás hasta la actualidad, haciendo hincapié en el método de observación, consistente en la atención, reflexión para mostrar la validación interna y externa de la investigación.



COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Durante el tiempo existente entre la investigación y las variables descriptivas obtenidas durante la comparación de la información, informes, datos históricos, estadísticas obtenidas en años atrás hasta la actualidad, se estableció que la hipótesis fue comprobada debido que se recopiló mediante la investigación de diversas fuentes, bibliografía de diversos autores e informes existentes en distintos años, comprobando así que es de suma importancia la difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud reproductiva en el municipio de Guastatoya departamento de El Progreso.

Considerando así, los resultados negativos a la falta de importancia y conocimiento de dicho cuerpo normativo, tanto para la sociedad como para las propias familias, sobre la fuente principal que es la planificación familiar y oportunamente la reacción en cadena que este tema trae consigo por no establecer o ampliar su correcta aplicación, integración y difusión a los diferentes lugares, incluyendo a los territorios aledaños con menos oportunidad para recibir los servicios integrales que los centros asistenciales tendrían que brindar.



ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN	i
---------------------------	---

CAPITULO I

1. La demografía y la familia	1
1.1 La definición de demografía y familia.....	2
1.2. Antecedentes históricos	4
1.3. Causas y consecuencias de la demografía.....	7
1.4. Ventajas y desventajas del crecimiento demográfico	10

CAPITULO II

2. La planificación familiar.....	13
2.1. Que es la planificación familiar	13
2.2. La Fecundidad	16
2.3. La Natalidad.....	17
2.4. Muertes por embarazos no deseados.....	18
2.5. Paternidad irresponsable	19
2.6. Posturas sobre la Planificación familiar.....	20
2.6.1 Posturas a favor de la planificación familiar	21
2.6.1.1 La planificación familiar como método de evitar un aborto arriesgado.	22
2.6.1.2 La planificación familiar como la adquisición de conocimientos.....	22



CAPITULO III

3. Métodos de planificación familiar	25
3.1. Métodos modernos para la planificación familiar	28
3.2. Métodos irreversibles	31
3.3. Métodos de barrera	34

CAPITULO IV

4.1 Importancia de la no efectiva difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración con el programa nacional de salud reproductiva.....	37
4.2. Causas y consecuencias jurídicas de la no correcta difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar.....	42

CAPITULO V

5.1 Efectos que causan las leyes con régimen internacional para incentivar la correcta difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar.....	47
CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	62



INTRODUCCIÓN

La planificación familiar es un tema controversial e importante en la sociedad, exclusivamente en la familia, es poder visualizar la postura de las múltiples desventajas que el desconocimiento de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, Decreto número 87-2005, estableciendo así las consecuencias y efectos negativos, los cuáles era necesario investigar para descubrir las variables de la problemática, y poder descubrir las deficiencias que tiene las cuáles repercuten en la sociedad.

En el municipio de Guastatoya se hizo urgente investigar sobre el tema de la planificación familiar, por la existencia de consecuencias notorias en la sobrepoblación, pobreza extrema en los últimos años, éste es el objetivo general el poder determinar las consecuencias de la no efectiva difusión de la mencionada ley, así mismo en conjunto analizar cada una de las funciones de los funcionarios públicos en proporcionar información clara y confiable a la población en general e incentivar la correcta difusión de la ley y por ende brindar un ambiente confiable sobre los anticonceptivos de planificación familiar, es por ello que se puede verificar el alcance de la implementación de los diversos objetivos planteados.

La escasez de publicidad de información de planificación familiar moderno y la simplicidad de atención por parte de los empleados del centro de salud ha ocasionado en las aéreas rurales del municipio de Guastatoya un incremento demográfico, por lo que la causante de la problemática es la falta de difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa Nacional de salud reproductiva, Decreto 87-2005, por lo que se puede constatar su debida



comprobación de las causantes de la problemática, así mismo verificar la escasez impulso por parte de los entes encargados para la correcta difusión a la sociedad en general, por esa razón era notorio las consecuencias y existencia de factores negativos.

El poder descubrir leyes, instituciones y convenciones internacionales que de una manera influyen de manera latente en la actuación a la protección de elección sobre el número de hijos a engendrar e incentivar mediante programas y campañas informativas de planificación familiar, es uno de los hallazgos más importantes encontrados en mi presentación de tesis, como es de mencionar la Convención sobre la eliminación de discriminación sobre la mujer (CEDAW) busca la protección de derechos humanos sin distinción de géneros, por lo que existen diversos ministerios los cuales apoyan de manera amena para que la población tenga acceso de servicios de salud adecuados.

La tesis se encuentra comprendida en cinco capítulos, en el primer capítulo se encuentra comprendida a grandes rasgos sobre la familia, la demografía y la importancia que ambas poseen en el tema de planificación familiar; en el capítulo segundo, se planteó el estudio del tema de planificación familiar; en el capítulo tercero se analizó de manera precisa los diferentes proyectos de planificación familiar así como sus ventajas y desventajas; en el capítulo cuarto se estableció la importancia, efectos y consecuencias de la no correcta difusión de la mencionada ley; y en el capítulo quinto se estableció los efectos que causan las leyes con régimen internacional para la difusión de la mencionada ley, Decreto 87-2005.



CAPITULO I

1. La demografía y la familia

El propósito de esta investigación es contrarrestar las múltiples desventajas que encierra la importancia de una demografía elevada conforme los sucesos de los años, a comparación de años anteriores, aunque es notorio que debido a la falta del conocimiento a la aplicación o existencia de los diversos métodos para una adecuada planificación familiar. Desde otro punto de vista, el poder analizar estos factores, es decir, las ventajas y desventajas traería como resultado el poder visualizar un enfoque más acertado para poder concluir los parámetros de las deficiencias y poder crear soluciones eficientes y reducir las mismas, poder generar una ideología diferente o mucho más libre de elección, de manera que esta información les garantice una protección segura para la salud.

Para (Muñoz, 2005) mencionan, que, “durante la adolescencia, la familia sigue siendo uno de los contextos de desarrollo más importantes para los adolescentes y, como tal, ejerce una notable influencia en la adopción de actitudes y en la toma de decisiones” (p.17). Es debido que se refleja una influencia de las adopciones de actitudes de parte de los adolescentes en el seno de la familia porque sigue siendo uno de los más importantes factores para el desarrollo, es decir a raíz del significado de la importancia de la familia y el bienestar para la misma conllevaría una adecuada planificación y no una sobrecarga en la demografía del país.

La planificación familiar puede ser una importante fuente de salud para la mujer, al evitar que las mujeres que no están en óptimas condiciones se sometan al riesgo de embarazos y parto y, por otro lado, el peligro de que nazcan niños con alteraciones importantes. Es



debido que una buena planificación familiar trae múltiples ventajas para la mujer, es que no estén en riesgos de embarazos y partos de alto riesgo tanto para la salud del niño como para la madre, así como no tenga problemas para ambos, la buena salud y las óptimas condiciones de una mujer dadora de vida debe ser las mejores, tanto interna como externa, es decir tener la suficiente capacidad mental, y conocimiento, como un lugar apto para la espera de su hijo/a.

1.1 La definición de demografía y familia

La demografía para muchos autores tiene su propio significado, pero lo que sí es remoto es que proviene del griego “demos” que su significado es “pueblo” y “grafía” que significa “estudio”, entonces se considera que es una ciencia que se encarga de estudiar al conjunto de seres humanos, en sus distintas dimensiones, edades, generalidades, aspectos cualitativos que se distingue de los demás, al igual que hace énfasis a estudiar la estructura y la diversidad de leyes que los rigen. La demografía una pequeña definición de su objeto de estudio, aglutinar a las cualidades territoriales, jurídicos, políticos, étnicos o religiosos (Bachi, 1993).

Según Valentei, (1977) la demografía es una ciencia que se encarga del estudio ordenado del conocimiento científico para analizar los diferentes aspectos de la población, considerando diferentes perspectiva y situaciones que conlleva la demografía, es decir, la demografía no solo encierra la ciencia que estudia al ser humano, sino también causas que conlleva al aumento o disminución de la misma, existen factores para el cambio de la demografía de un país, la política, migración, capacidad profesional, empleo, salud, entre otros.



La familia ha desempeñado un papel reconocidamente importante como célula básica de toda sociedad, mencionando las distintas funciones que cumple en la vida social, especialmente la vinculación íntima, durable que establece entre los cónyuges; la reproducción de los miembros de la comunidad; la crianza, manutención y desarrollo biológico de los hijos; la socialización de éstos con arreglo a las normas culturales de la sociedad; y la asignación a los mismos de un status social inicial. Resulta, entonces, que una institución de tanta trascendencia sea una de las menos investigadas en el campo de las ciencias sociales y, seguramente, uno de los temas menos desarrollados en demografía.

Derivado de los estudios y estadísticas mencionadas anteriormente y de hacer énfasis en su importancia, es oportuno conceptualizar la postura de (Livi, 1993) que establece lo siguiente:

La demografía es aquello que estudian los demógrafos. Será mejor, pues tratar de definir la disciplina partiendo de su objeto de estudio, es decir, la población. Por población se entiende un conjunto de individuos, constituido de forma estable, ligado por vínculos de reproducción e identificado por características territoriales, políticas, jurídicas, étnicas o religiosas.

Esta necesidad se hace con más realce y mayor fuerza en la preparación de los programas de vivienda, cuya escasez constituye un problema que preocupa a la mayoría de los países en vías de desarrollo; para ello debe disponerse de datos sobre la estructuración de los hogares y la formación de nuevas unidades familiares, a objeto de determinar su proporción actual y futura. La información sobre la familia es útil también



para la elaboración de planes y programas de desarrollo económico y social. En efecto, las entidades públicas, sean locales o nacionales, que tienen por misión trazar planes de acción socio-económica y al enfoque de desarrollo o buscar el fin de las mejoras, necesitan informaciones detalladas sobre la estructura de los hogares y las familias que componen la población en un determinado tiempo.

Según (Ander-Egg, 1995) analógicamente, se dice que “constituye una familia, un conjunto de individuos que tienen entre sí relaciones de origen o semejanza”. Cuando se hace énfasis al término de “familia”, se considera al origen que un conjunto de personas tienen en común, es decir, una serie de semejanzas, pero con personalidad diferente, pero con un fin específico el desarrollo familiar, siendo así un conjunto de personas de diferentes sexos, edades vinculadas entre sí por los lazos consanguíneos, cuyas relaciones se caracterizan por su solidaridad y duración, es considerada una institución que representa un conjunto de normas y vínculos definidos culturalmente y destinados a cumplir funciones sociales.

1.2. Antecedentes históricos

La población de Guatemala a diferencia entre los países del istmo Centroamericano ha incrementado considerablemente, ello ha sido debido a la fecundidad a comparación de 10 años atrás comprobados en distintos estudios demográficos, para confederar a ello es considerado que la población guatemalteca se ha caracterizado de manera extraordinaria que el porcentaje más notorio es la juventud, es por ello el nivel de mortalidad tanto general, materno e infantil son rasgos acentuados entre grupos rurales e indígenas, a su vez, parece responder al efecto considerado de patrones culturales y tradicionales de la



limitación al acceso a la información y medios adecuados que conlleva una efectiva planificación familiar.

Para la Asociación Pro Bienestar de la Familia (-APROFAM-, 1999) la mortalidad materna es uno de los principales problemas de salud a nivel mundial. "La Organización Mundial de la Salud -OMS- estima en 500,000 el número de mujeres que fallecen anualmente por problemas relacionados con el embarazo (p.20). Debido a la estimación de la Organización Mundial de la Salud existe una cifra alarmante estimados sobre muertes de mujeres relacionados con el embarazo anualmente siendo uno de los principales problemas de salud, también influyen en él las condiciones de mortalidad y fecundidad de la población, indirectamente a través del efecto que ejercen sobre la composición por sexo y edad de la población, y directamente por medio de la sobrevivencia y adición de nuevo miembros al hogar.

La muerte por embarazos no deseados es tema impactante, pero la maternidad es protegida como un derecho inherente propio de las mujeres como lo regula el "Artículo 52. Maternidad. Derivado que es garantía del estado proporcionar con el cumplimiento de derechos y obligaciones que se mencionan a una maternidad protegida". Debido a esto la difusión y la implementación de distintas estrategias para la misma debe ser considerada fundamental y necesaria; para la protección y adecuada aplicación de diferentes métodos y programas para una funcional planificación familiar.

Las características socio-económicas y demográficas de las familias varían ampliamente a través de las distintas etapas por las que pasa desde su constitución hasta su disolución, el paso por estas etapas denominase "ciclo vital de la familia" e incluye el



matrimonio, el nacimiento, la educación y crianza de los hijos, el matrimonio de los hijos y su salida de la familia, y los últimos años antes de que la familia se disuelva. En los primeros estudios sobre el ciclo vital, estas etapas se usaron como variables de control y verificación que permitían explicar los cambios demográficos, económicos y sociales que se producían en las familias a lo largo de su vida y comparando el resultado de diferentes estudios.

El estudio de las características demográficas debe llevarnos a tomar ciertas previsiones o advertir futuras implicaciones en la salud de la población. Observar la etapa de la transición demográfica en la que aquélla se encuentra nos brindará una perspectiva acerca del futuro en cuanto a crecimiento y posible evolución de los componentes demográficos. Se reconoce que el envejecimiento será más tardío, aunque, existe un aumento de la esperanza de vida al nacer. En la edad media de las muertes ha aumentado levemente y esto, ya, implica un incremento de importancia en las enfermedades crónicas (propias de las edades avanzadas (Palladino P. A., 2010, pág. 17).

La mortalidad ha sido considerada como visualizador del nivel de salud de una población dada la falta de integridad en el conocimiento de la morbilidad y el escaso desarrollo de indicadores directos (o positivos) de salud. Asimismo, como fue descrito, es el fenómeno que inicia la modificación demográfica y los cambios poblacionales consecuentes; ya que la fecundidad suele cambiar su tendencia bastante más tarde. Por ello en el pasar de los años y los distintos estudios que se han ejecutado varía considerablemente, pero cabe reconocer que todo surge de la institución llamada "familia" factor principal para el control del alza de la demografía.



1.3. Causas y consecuencias de la demografía

En nuestro país con frecuencia observamos que la tasa de crecimiento de la población está relacionada con dos ejes trascendentales como la tasa de crecimiento de natalidad y la tasa de crecimiento de mortalidad, lo cual se visualiza que el objetivo del gobierno es reducir de gran medida la tasa de crecimiento de mortalidad, entiéndase de manera general, madres, pero sobre todo infantil, esta última es la clase más protegida, puesto que ha sido el más vulnerable año tras año. Es así como queda entonces la posibilidad de actuar mediante una variante demográfica que es la fecundidad, es decir, con la única que se puede actuar si se desea obtener una tasa de la población decreciente.

Considerando que la mayoría de muertes en madres, son un sinnúmero de discapacidades que estas sufren al igual que los niños, puesto que existe la posibilidad de ser prevenidos, es decir con tan solo se le preste atención completa e integral a la madre antes, durante y después del embarazo muchas de estas causas o consecuencias no las sufrirían ambos, y la relación de madre e hijo sería sana y desarrollada de la mejor manera. El factor más notorio en casos actualmente es el valor tan bajo por el cual atraviesa una mujer, la desigualdad, notándose una injusticia social, por mencionar algunas el factor empleo, en las fallas al acceso de una salud integral, la educación completa para desarrollarse de la manera más acorde.

Para reducir la muerte en madres, cabe mencionar proporcionar la asistencia integral pre y postparto, ayudando a prevenir futuras hemorragias que casi el más del cincuenta por ciento en mujeres están propensas a sufrirlas, sumándole que entre ese porcentaje son adolescentes sin la preparación y conocimiento sobre el tema. Existen múltiples factores



notorios para el acceso a los servicios públicos, los cuales (Pizarro, 1998) indica los siguientes:

1. El distanciamiento que existe entre el lugar donde habita la persona al centro de salud u hospital.
2. Para una mujer dedicada al hogar, la demanda del que hacer del hogar es muy amplia, puesto que el factor tiempo para asistir al centro de salud o algún lugar para el acceso a los servicios de salud públicos son limitantes.
3. El costo de medicamentos, transportes (cuando no poseen vehículo propio) entre otros suministros son muy elevados, aglutinar a eso muchas de las familias guatemaltecas son de escasos recursos, por lo cual, cuando el distanciamiento y el costo están en la misma línea que los limita para acceder a los servicios públicos.
4. La mayoría de mujeres están sometidas a la decisión de su esposo o pareja, por lo general, están a disposición de este en relación al derecho que ella posee para la asistencia integral a su salud.

Con las causas mencionadas con anterioridad es notoria la deficiencia del sistema de salud en Guatemala, como centros existenciales, hospitales, entre otros. Los cuales tiene una responsabilidad muy grande de llegar a personas, pero sobre todo a madres, niños y adolescentes para brindarles servicios de salud integral. Por la escasa iniciativa de las diferentes instituciones de salud, algunas mujeres sean renuentes a poder tener acceso a los servicios, que por derechos les corresponde recibir, pero que por múltiples limitantes y por la ineficaz iniciativa de sistema de salud no se ha abarcado lo suficiente para llegar a personas, mujeres y niños que lo necesitan.



La diferencia que existe entre países desarrollados a los países en desarrollo es muy grande, puesto que, en los países en desarrollo las mujeres están vulnerables a la muerte o sufrir diferentes discapacidades cuando quedan en estado de embarazo, otra diferencia es que en los países desarrollados las mujeres tienen menos número de hijos, a diferencia, de las mujeres en países en desarrollo el número de hijos es más grande, he ahí, proviene las múltiples consecuencias y causas de la importancia de una planificación familiar adecuada y acorde para cada mujer.

También cabe resaltar que la economía en países desarrollados es más abundante, y su nivel de vida es menos precaria, a diferencia de los países en desarrollo, es importante también considerar los factores que se suman como la pobreza, la alfabetización, entre otros. Otra consecuencia de la demografía aparte de la mortalidad y natalidad, es la migración, da mucho realce debido a la importancia que este puede causar para el cambio de un país, más para un país en desarrollo, así también se da la migración entre ciudades como de países a países.

Para abordar este tema de suma importancia cabe mencionar que la migración es cambiar de domicilio y residencia con propósitos distintos, la mayoría de ciudadanos el principal motivo por lo cual deciden migrar a otro país o ciudad es cambiar su nivel de vida, buscar mejores oportunidades, por consiguiente existen dos criterios para esta problemática es decir, cuando una persona migra a otro país la población aumenta considerablemente a eso se le llama "crecimiento poblacional", pero cuando migran una multitud de personas a este país se lo denominaría "decrecimiento poblacional"



1.4. Ventajas y desventajas del crecimiento demográfico

Según (Rivadeneira, 2001) Guatemala se ha considerado con un alto índice de demografía puesto que entre los años 1950 y 2000 aumento considerablemente, si se cumplen con las proyecciones bases ejecutadas para el 2020 se consideró alcanzar llegar a los 18 millones, afrontando diferentes desafíos importantes el distintos ámbitos sociales, he ahí, la veracidad que al pasar el tiempo la demografía alcanza un numero bastante elevado, y es de considerar que las dificultades también tienen que sobrellevarse. La importancia de poder actuar en las desventajas que enfrentan algunos grupos dentro de la población, como lo es la educación, empleo, salud, entre otros reducirá de manera considerable los factores negativos para la población. (p.12)

Para (Vignoli, 2000) las desventajas las define como distintas condiciones sociales que afecta de distinta manera el desempeño de la comunidad de manera negativa, es decir sintetiza la reducción al acceso a la capacidad de la gestión de los recursos y desarrollo en las oportunidades para sus miembros. Dentro de las desventajas tomando como el limitante al acceso de oportunidades da como resultado la pobreza manifestándose en distintas condiciones precarias en la vida de las personas, a raíz del surgimiento de esta desventaja desigual social también existe la posibilidad que se ve afectada por la marginación a causas territoriales, étnicas o socioculturales; cada rasgo sociodemográfico vinculados con la desventaja social da cavidad a determinar una vulnerabilidad en la demografía (p.13).

También se considera que otras de las múltiples desventajas mediante diversos estudios los cuales evidencian y demuestran que los niños son los más vinculados a ser afectados



al alto riesgo de muertes, la tasa convencional de muerte infantil es más reducida que la mortalidad en personas adultas, puesto que los niños son más vulnerables estando en el primer mes de vida o en su primer año de vida. En países que carecen de recursos suficientes para ampliar programas materno-infantil, reduciría el traumatismo de parto y embarazo, las muertes en niños recién nacidos se reducirían de gran manera (Behm, 1992).

Considerablemente para la demografía existen algunas ventajas, puesto que Guatemala se ha caracterizado en la concentración de numerosos centros comerciales, industriales y de servicios del país, es ahí, en donde existe la migración en general, es decir, ese índice de migración de país a país es más elevado que migrar de un departamentos a otros, es por ello que se conoce que en diversos estudios se ha comprobado que todo depende del nivel de educación, puesto que se ha comprobado que los migrantes con nivel alto de educación buscan niveles más alto de oportunidades y se dirigen al departamento de Guatemala, mientras que los migrantes con nivel inferior se dirigen al departamento de Peten, se sobreentiende que indistintamente que Guatemala es muy rico en oportunidades comerciales e industriales (Gonzales, 2001, pág. 49).

Es por ello que se podría catalogar una serie de ventajas, aunque sin omitir lo perjudicial que sería índices muy elevados de población en la demografía de Guatemala, pero se permite dar a conocer múltiples variantes a continuación:

1. Por los diversos centros de sistema de comercio e industria se aumentaría el empleo y la competitividad para la mejora del país.
2. Permite alcanzar un nivel de vida más elevado para la población



3. En base al incremento poblacional, se aumentaría el ingreso nacional.
4. Se aumentaría la productividad, puesto que el índice aumentaría de la población.



CAPITULO II

2. La planificación familiar

2.1. Que es la planificación familiar

Otro punto importante es la planificación familiar, debido que el no poder acceder o limitarse a poder obtener información relevante y adecuada para la planificación familiar existen factores negativos; como muertes por embarazos no deseados, altos índices de natalidad, paternidad irresponsable, y otros factores que son deficientes para la población en general, en contraste con lo anterior existen entes que proporcionan diversos programas de salud, mencionando el acceso a métodos de planificación familiar, no obstante cabe resaltar que la información o acceso a esos programas desconoce un porcentaje de la población y el otro porcentaje se limita el poder recibirlo y aplicarlo, surgiendo desventajas para las familias y la sociedad.

Cabe resaltar que como consecuencia se puede definir la planificación como “la concepción anticipada de una actividad de acuerdo a una evaluación racional entre fines y medios. Se dice también, que la planificación es prever el futuro”, sintetizando que planificar es un método bastante eficaz para obtener un futuro próspero, es un plan estratégico de visualizar hacia un futuro de bienestar y no inhumano para la familia, es decir que la planificación familiar ayuda a poder prometer un futuro mejor, con salud, educación, desarrollo integral pleno para los hijos y para su entorno, y sin dudar para el país (Ernesto, 1983).



El acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva no es únicamente una de las medidas más eficientes para la reducción de la mortalidad materna e infantil, sino que también tiene un impacto enorme en la vida personal de las mujeres y su empoderamiento social, económico. Es debido mencionar que la ley de acceso universal a los servicios de planificación familiar tiene un impacto bastante importante en la vida de las mujeres, pero sobre todo en las medidas eficientes para la reducción de la mortalidad infantil o materna, puesto que obteniendo el conocimiento suficiente es por decisión propia la inducción de la planificación de familia, sin permitir que nada influya en la misma, considerando una eficaz asistencia integral para la mujer cuando decida quedar en estado de gestación (Caba, 2009).

Diversas instituciones públicas como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social son los entes encargados de asegurar y garantizar que la población de manera sostenible pueda aplicarse y tener acceso a los diversos métodos de planificación familiar como lo regula el "Artículo 4. Acceso Universal. Debido que a los pobladores en su mayoría se ven limitado a dicha asistencia, pero lo establecido anteriormente existen entes para poder subsanar esas deficiencias existentes".

Según (Girón, (1999).) "El planificar el número de hijos y cada cuánto tiempo los tendrán, da mayor capacidad de ahorro, de trabajo, de aumentar sus ingresos y planificar sus vidas, pudiendo invertir no solo en salud, alimentación sino también en su formación profesional". Por lo que se hace referencia que la población y los cambios mediante los sistemas de educación, vivienda, empleo, pero sobre todo la salud mejora considerablemente cuando existe una planificación familiar adecuada y responsable, todo factor negativo será reducido cuando el sistema de salud proporcione una correcta



asistencia acorde al requerimiento de cada mujer, así como en su etapa de embarazo, antes, durante y después, es por ello que múltiples riesgos a futuro y tomando un balance adecuado se limita a la correcta planificación familiar.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son reconocidos por instrumentos internacionales de derechos humanos que abarcan el derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos. Se hace referencia que la decisión del número de hijos a procrear es uno de los muchos derechos reproductivos reconocidos como énfasis a ser instrumentos internacionales de los propios derechos humanos, es decir, la mayoría de la población desconoce esos derechos, con el solo hecho de la no correcta difusión de algunas leyes, y el limitante por el cual se ven sometidos, no pueden recurrir a la adecuada información para que se respeten y se hagan valer los mismos, sin embargo en base al desconocimiento se ven limitada en sus decisiones por la pareja machista en algunos casos (Guzmán Sandoval, 2010).

Para Castillo & Centeno (2005) en el caso de los embarazos no deseados por los hombres la consecuencia más común suele ser que se tengan hijos e hijas de los cuales no se harán cargo; las mujeres son quienes asumen las responsabilidades del cuidado, la crianza y el sustento económico de la mayoría de estos hijos e hijas. La paternidad irresponsable en caso de embarazos no deseados es debido que es una de las múltiples consecuencias que ocasiona no planificar de forma adecuada y responsable, estos casos se dan más en la adolescencia puesto que es a edades más propensas a tomar todo precipitadamente y sin ninguna planeación previa, ocurren en algunos casos la falta de información puesto que los padres sienten timidez de hablar sobre temas sexuales con sus hijos sin quitar el riesgo que conlleva.



La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2001). “Podría decirse que es un conjunto de rasgos de la masculinidad de hombres de países centroamericanos conforma un contexto favorable para los embarazos y nacimientos de niños y niñas no deseados”. Los niños y niñas no deseados conforman aquel conjunto de rasgos en los cuales los hombres de países centroamericanos adoptan una acción de padres irresponsables, es decir si bien en la adolescencia los padres tienen gran responsabilidad de dialogar ciertos temas, pero si no lo hacen los adolescentes pueden recurrir a asistencia social o centros de salud a pedir ayuda o información sobre temas de planificación familiar o acorde a sus necesidades, siendo que optan por elegir ser padres irresponsables en algunos casos.

Con respecto al estudio realizado al tema de paternidad responsable, es oportuno conceptualizar la postura de (Orozco, 2005) que establece lo siguiente:

La masculinidad puede entenderse como parte de la identidad de género y expresa la convicción que desarrollan los hombres de pertenecer al sexo masculino como diferente al sexo femenino. Es una construcción sociocultural, que ocurre en condiciones específicas de espacio y tiempo. La paternidad expresa uno de los roles de género referido a la relación que establecen los hombres con su descendencia inmediata, pudiendo ser ésta biológica o adoptada socialmente.

2.2. La Fecundidad

Según el Instituto Guatemalteco de Estadísticas (INE 1997), en estudios realizados contemplan un índice al examinar la composición de fecundidad en edades establecidas, se advierte que mujeres de menos de 30 años de edad aumentaron progresivamente a

su contribución de fecundidad, sin embargo, en las mujeres mayores de 30 años su contribución a la fecundidad declino considerablemente. Según las proyecciones a futuro se considera un máximo de 3 hijos por mujeres a un valor cercano para el 2020, o un equivalente de que Guatemala incremente de manera notoria la población, considerando que las cifras sigan aumentando, así como persistió en los últimos años.

Según diversos estudios resaltan que mujeres menores de 20 y mayores de 35 años tienen un alto índice de riesgo de morbilidad tanto para la madre como para el hijo, tanto así, para las adolescentes que se limita o corta ciertos parámetros sociales como personales sin mencionar los riesgos que dicho embarazo a temprana edad causaría. La vida de maternidad temprana repercute en la vida educativa de la madre, por lo que causa una limitación tanto en el ámbito social como laboral, aunado a ello el embarazo en las adolescente cuando se ven limitadas en su vida social y económica se inclinan a abortar, medida muy drástica e implicaciones severas para la salud tanto para la madre como para el hijo/o, a diferencia de las mujeres de mayor a 35 años sufren de desgaste fisiológico y trastornos para su salud. (Salud, 1994).

2.3. La Natalidad

Durante la historia con las reseñas de luchas constantes en diferentes países para el acceso de anticonceptivos y la legalización del aborto, sobre todo en países europeos como Canadá y Estados Unidos el movimiento de control de natalidad ha sido declinante, siendo que Estados Unidos en la segunda guerra mundial exporto el control de natalidad, puesto que es una lucha constante de política e ideologías entorno a la problemáticas de dominio de género y el vínculo existente entre la sexualidad y la política. Hubo control de



la natalidad en varias culturas desde épocas inmemoriales, se considera que los antiguos egipcios inventaron el condón, siendo que en el siglo XVIII se usaba para prevenir enfermedades venéreas (Schoijet, 2007).

Según Campbell Flann (1960) durante el mismo siglo XVIII un médico romano ya había inventado un diafragma efectivo para la presente problemática, así también el aventurero italiano Giovanni Casanova, en sus memorias publicadas en 1798, sugirió usarlo como anticonceptivo, aunque existieron autores contemporáneos que sugirieron proyectos alternos de control de natalidad poco entendibles, ya que durante la época de personas judías-cristianas se condenaban en el uso de anticonceptivos, puesto que no eran legalizados ni visualizados de la mejor manera en esa época. Desde diversos puntos de vista de distintos autores la lucha por la difusión de los anticonceptivos y la despenalización del aborto fue y seguirá siendo una lucha constante por la vida y democrática, sobrellevando los prejuicios religiosos.

2.4. Muertes por embarazos no deseados

Durante el año 2002 se efectuaron estudios los cuales indicaron que las mujeres guatemaltecas una de cada tres de sus nacimientos fueron no deseados, puesto que no hacen uso los distintos métodos de planificación familiar, recurriendo al aborto como forma esporádica, considerando que para reducir embarazos no deseados se tiene que implementar una cultura apropiada de salud sexual y reproductiva sobre todo en mujeres indígenas y las que se encuentran en áreas rurales, con una finalidad exclusiva, evitar traumas, consecuencias postaborto entre otras consecuencias que ponen en riesgo la salud de la mujer. El conocimiento de la creación de la ley de planificación familiar entre



otras debería ser un factor para mejorar la atención sobre los temas de planificación familiar en instituciones especializadas (Prada, 2006).

También cabe enfatizar que las leyes han venido a proporcionar un cambio notorio a las mujeres conocedoras de la misma y sus derechos, puesto que han decidido tener menos hijos de los que años atrás tenían, aunado a ello el decidir sobre la planificación de sus familias ayuda a tener menos consecuencias y riesgos de embarazos no deseados e incluso llegar a perder la vida por diversas causas, siendo que tienen como decisión y protección llevar un control eficaz, seguro recurriendo a instituciones como apoyo. El poder tomar decisiones acertadas implica no tomar riesgos perjudiciales a futuro, por el solo hecho de estar en una etapa poco experimental y no en las óptimas condiciones para proporcionar un mejor desarrollo y estar lista para cuando las condiciones y el conocimiento sea más maduro.

2.5. Paternidad irresponsable

El factor más notorio dentro de la planificación familiar y que se observa más hoy en día es la paternidad irresponsable, puesto que de esta consecuencia surgen muchas más. El estilo de vida que llevaron en la niñez e incluso en la adolescencia para muchos jóvenes, pudo ser muy difícil para no aprender lo suficiente para afrontar las responsabilidades que requiere una vida de madres y padres; aunado a ellos los adolescentes se enfrentan ante una postura de inestabilidad lo cual se siente discriminados ante una sociedad racista y les cuesta adaptarse, por lo que a veces recurren a drogas e inclusive llegar a hacer delincuentes. Es notorio que la juventud es descuidada en la formación de valores,



cultura, principios, ética, personalidad, en la búsqueda de lo material sin esfuerzo y el miedo al sacrificio (Ornelas, 2005).

Como consecuencia existe muchas facetas los cuales no todo se dirige al ámbito negativo, puesto que en el trayecto de la vida los adolescentes en su mayoría se enfrentan a diversos problemas y responsabilidades, desde el momento que deciden formar una familia y por ende todo lo que esto implica, existen padres responsables y eso tienen de aprendizaje desde su hogar o lo adquieren durante su vida, puesto que son fuentes diversas en el núcleo familiar; el ser padres responsables es poder cumplir con la necesidad de establecer una planificación familiar, estableciendo derechos, obligaciones, satisfaciendo lo básico para los hijos, a diferencia de los padres irresponsable a veces suelen abandonar su hogar y los hijos no tener una figura paterna.

2.6. Posturas sobre la Planificación familiar

Para saber las diversas posturas sobre la planificación familiar es un contexto demasiado amplio, pero que de alguna manera a influenciado año tras año al entorno de la población de manera muy significativa. Cabe resaltar que la postura tanto a favor como en contra de la planificación familiar, es un criterio de ideologías sobre temas tan complejos, es decir, la postura a favor es sobre padres responsables, lo cual deciden en pareja la planificación familiar, el decidir la cantidad de hijos desean tener, es un sistema de control y responsabilidad, tanto para la familia como para la sociedad. Puesto que, el decidir ser madres y padres responsables va más allá de proporcionarles, educación, alimentación, vivienda, y vestimenta sino brindarles, amor, empatía, respeto, protección y tiempo.



2.6.1 Posturas a favor de la planificación familiar

Diversas posturas se fueron formando como es los padres responsables, desde el momento de decidir sobre su planificación familiar obtenida mediante una eficaz educación sexual, es decir, los padres es el mejor sistema de fuente de información, partiendo desde el uso de anticonceptivos, la orientación sexual, las relaciones sexuales, entre otros aspectos derivados de la planificación familiar, tanto así las campañas de salud pública y los programas escolares, juegan un papel muy importante al informar a los adolescentes sobre estos temas y poder obtener beneficios seguros en la futura planificación familiar.

En la planificación familiar existen ciertos factores los cuales proporcionan ventajas como desventajas y se considera así los múltiples beneficios para la existencia de una planificación adecuada. Inicialmente se considera los padres responsables de manera notoria la perspectiva económica, física, social y psicológica que estos deben tener, proporcionando siempre lo mejor para los hijos y su entorno, debe existir una relación estable en donde los hijos puedan desarrollarse como excelentes seres humanos, es necesario precisar el significado de entrega y responsabilidad, la institución social que es el matrimonio o bien unión entre hombre y mujer aprenden a darle sentido a ese significado y sobre todo darle vida y significado a otro nuevo ser.

Según la definición proporcionada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la planificación familiar es un método que incluye una serie o podría asegurarse que todos los procedimientos destinados para controlar la reproducción y la decisión que poseen para el momento de ser padres. Los principales objetivos para la implementación de estos

es el poder planificar el intervalo o tiempo existente entre un hijo y otro, el poder decidir la cantidad de hijos a procrear y por último la más notoria e importante; cual es el momento o etapa más idónea de poder tener un hijo/a.

2.6.1.1 La planificación familiar como método de evitar un aborto arriesgado

La planificación como método de evitar de gran manera un aborto arriesgado, mediante la implementación de múltiples métodos de planificación familiar mediante la correcta decisión de no arriesgar tanto la vida del hijo como la de su progenitora; la idea más correcta de una aceptación idónea sobre la planificación familiar es que tiene como fin principal la de evitar un embarazo no deseado y planificar o conseguirlo en el momento indicado asistiendo a los centros de salud y brindarles la asistencia integral, así también, prevención y tratamientos sobre las transmisiones sexuales, el tratamiento de la infertilidad, asesoramiento antes, durante y después del embarazo, reduciendo así la muerte infantil, puesto que en base a estadísticas más del 50% de muertes infantiles están son las debidas causas (Salvador, 2020).

2.6.1.2 La planificación familiar como la adquisición de conocimientos

Para Pohlman, (1974) el programa de planificación familiar se concibe mediante la “implementó dentro de la salud materno infantil, por considerar que al planificar los hijos se contribuye a disminuir las elevadas tasas de morbi-mortalidad en el binomio madre e hijo”. Uno de los problemas sociales económicos que más afecta el país son las muertes de mujeres adolescentes, es por ello que la planificación familiar viene ayudar de gran manera cuando se toma la decisión de la implementación del uso de diversos métodos de planificación familiar, la utilización de métodos anticonceptivos, entre otros, la



asistencia integral de la participación de los centros e instituciones ayudan de gran manera, tanto en el conocimiento como para una protección para sus futuros hijos.

2.6.2 Posturas en contra de la planificación familiar

2.6.3 La religión, costumbres y ética en contra de métodos de planificación familiar segura.

Los patrones que muestran estar en contra del uso de anticonceptivos u otro método de planificación es debido a creencias, costumbres, cultura y religión, por ello consideran estos procedimientos que atentan contra los principios para su utilización. Si bien, en la antigüedad existían muchas personas que tendrían los hijos que Dios les enviara, pero eso sería el poder analizar y cuestionarse sobre la capacidad económica, social y emocional para protegerlos, cuidarlos y proporcionarles una vida digna. Los métodos anticonceptivos entre otras maneras tanto naturales, llevo un proceso de aceptación que duro por muchos años, pero el poder analizar las múltiples ventajas utilizándolos de manera correcta la vida de la población sería mejor y más prosperas.

Varios países europeos, pero sobre todo en Estados Unidos y Canadá, cuya aceptación se dio gradualmente e implementación de los diversos criterios, pero sobre todo estos estarían en contra de un aborto de alto riesgo, así también, contra embarazos no deseados y que servirían para la planificación en el momento adecuado. Algunos de los planes traen consigo una serie de consecuencias siempre y cuando no tenga el conocimiento de su uso, o bien, asistencia de un profesional para su uso por lo tanto los consideran abortivos y de poca trascendencia en el ámbito religioso, moral y ético. Otras



personas consideran que estos afectan contra la salud por los efectos secundarios; como motivo de no utilizarlos, es por ello que no establecen una correcta planificación familiar.

Diversos estudios realizados tanto en países europeos como nacionales, demuestran que son casi nulos los efectos que causan el uso de procedimientos anticonceptivos, como se han visto en los resultados de los estudios que pueden ayudar de diversas formas como por ejemplo la pastilla anticonceptiva su uso trae beneficios como: mejorar las condiciones de la piel como el acné, reducen el dolor premenstrual, tratamiento de síntomas de sangramiento y ovario poliquístico, protección contra la inflamación pélvica, entre otras. Considerando así la implementación de estas técnicas como algo inmoral y la libertad de tener relaciones sexuales ilícitas, estableciendo parámetros poco honestos y actos y consecuencias contra la integridad de la mujer, es decir, todo se inclina a lo integro de la persona y no a los beneficios científicos comprobados.

El uso de estos sistemas tiene como fin utilizarlos a conciencia y en recomendación para matrimonios, unión de hecho, y adolescentes para poder establecer una vida sexual saludable y sin riesgos, es decir, no atentar contra los principios, costumbres, ética o moral de las personas, también los adolescentes están es su libertad y derecho de informarse adecuadamente y abstenerse a utilizarlos hasta cuando contraigan matrimonio o deseen formar una familia, la implementación de proporcionarles información correcta a través de profesionales, no quiere decir que tiene que utilizarlos, sino todo lo contrario, el poder informar, es el poder que se les otorga; la utilización de sus derechos como mujeres de decidir sobre su cuerpo y la cantidad de hijos desean tener con su pare



CAPÍTULO III

3. Métodos de planificación familiar

La planificación familiar es aquel conjunto de normas los cuales permite aplicar de acuerdo a la situación, es una serie de prácticas lo cual permite el control de la reproducción mediante criterios anticonceptivos, entre otros existentes. Por lo que las parejas tendrán un mayor control sobre la cantidad de hijos y el intervalo de tiempo por cada uno de ellos, aunado a ello cabe resaltar que el único fin principal de la planificación familiar es proteger y garantizar la vida tanto de la madre como del hijo, y que el embarazo antes, durante y después se lleve de las maneras más óptimas posibles, sin sobrellevar ningún riesgo que pueda afectar a ambos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), puntualmente indica que la planificación familiar permite mediar el intervalo de cada embarazo estableciendo el uso de anticonceptivos acorde a lo que se necesita, dichos modos pueden ser temporales o permanentes. Cada 3 de agosto se celebra o es el día internacional de la planificación familiar, es decir, es un día que tiene como objetivo proporcionar información educativa a las parejas sobre el derecho de cuantos hijos quieren tener y efectuar la planificación familiar acorde a su situación económica y personal. Estableciendo parámetros de búsqueda entre la existencia de múltiples técnicas anticonceptivos y obteniendo el adecuado para implementarlo.

Según (Gutiérrez, 2013) el concepto de planificación familiar (PF) está muy relacionada con el tema de salud reproductiva y sexual, por lo que demuestra que en la Conferencia Internacional de población y desarrollo ejecutada en el Cairo en 1994 determinan que



la planificación familiar es una estrategia infalible para la demografía poblacional ayudando así su desarrollo integral. Se ha reconocido que la planificación familiar no solo ha venido a reducir muertes maternas, embarazos no deseados, abortos prematuros o de alto riesgo, sino que también, viene a empoderar a la mujer, a mejorar las condiciones al sistema de educación y la salud infantil proporcionando así un eje transversal en su entorno de mejora desde la fuente principal que es la familia.

Si bien se demuestra que la planificación familiar remite el significado de ser una estrategia para llevar un mejor control o mejora de la vida reproductiva, pero cabe resaltar que es notorio que no es una simple estrategia o planificación; sino busca como fin principal el desarrollo de las naciones, es por ello que en países europeos lucharon año tras año para la aceptación de cada uno de los métodos que existen para la planificación familiar de manera sostenible, también ayuda a poder desarrollar el sistema socio-económico, la salud, la educación, a disminuir grandes rasgos de pobreza, desnutrición, el desempleo y sobre todo la delincuencia; factores negativos que han incrementado y siempre han estancado el desarrollo del país.

Cada uno de los servicios de la planificación familiar que recomiendan o ejecutan tienen su eficacia, proporcionando la información y conocimiento necesario, brindado e impartido por personas profesionales que conocen de la materia, inclusive esto debería ser más practicado en el área rural siendo que es donde más sufren de mortalidad materna, es decir muertes de madres adolescentes, esta alta cifra en el área rural establece las múltiples necesidades que se requieren de brindar información sobre los distintos métodos, lo cual ha sido factor muy notorio la escases de la misma, es de reconocer que el desconocimiento de una ley que les permite decidir y planificar su



familia debería ser fundamental tanto para la salud como en todos los ámbitos de su vida.

La planificación familiar es un acto y decisión que los seres humanos toman con relación a su salud tanto física como psicológica, vivimos en un país subdesarrollado, en las sociedades es poco común el dialogar temas de este tipo puesto que influye mucho la religión y la costumbre, es decir, en las sociedades se maneja mucho los paradigmas y creencias lo cual se adaptan a ellos sin importar si son verdaderas o falsas es por ello que el tema de la vida reproductiva es un poco trascendental y tienden a tener mucho más mayor número de hijos, el solo hecho de poder investigar e informarse cambiaría totalmente todo, pero se puede efectuar un cambio muy brusco y rápido, se requiere de tiempo y lucha constante para llegar a cada rincón e informar los múltiples beneficios de la planificación familiar.

Si bien, en temas tan cruciales como lo es el de la planificación familiar, el informarse es el obtener el “poder”, el poder de decidir, el poder de elección, el poder de planificación, el poder de manejar los tiempos, el poder de empoderarse y marcar límites; es muy importante conocer sus derechos y limitaciones, cuando esto se maneje no existe límite hacia la prosperidad de una vida plena, una familia plena. Considerando los términos, decisiones, derechos e inquietudes sobre diversos temas que surgen de la planificación familiar, las sociedades y en su conjunto las familias podrán desarrollarse para un futuro mejor, disminuyendo la pobreza, el desempleo, la muerte materna infantil, por lo que la implementación de métodos anticonceptivos es vital la participación de un químico farmacéutico.



3.1. Métodos modernos para la planificación familiar

Guatemala sigue siendo un país con alta natalidad durante años atrás y actualmente, por lo que la importancia de la planificación familiar de acuerdo al programa de salud reproductiva trae consigo múltiples beneficios y variedad de métodos modernos, naturales, irreversibles y de barrera, entre otros. Además de proporcionar múltiples métodos la planificación también contribuye a la disminución de enfermedades de transmisión sexual (López, 2008).

Debemos de saber que cualquier servicio de salud debe de brindar información sobre métodos anticonceptivos, es la obligación para el sistema de salud en Guatemala brindar asesoría sobre los distintos métodos modernos y ser de manera gratuita. En casos cuando existe violencia sexual se deben de tomar las medidas correctas, es decir, el personal del sistema salud está en su obligación de brindar pastillas anticonceptivas en estos casos para evitar el embarazo y otras medidas para evitar el VIH entre otras infecciones de transmisión sexual. La Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud reproductiva, Decreto número 87-2005 garantiza el derecho al uso de métodos modernos para la efectiva planificación familiar.

Un tema muy sonado son las pastillas anticonceptivas de emergencia, que son denominadas así por el efecto que producen cuando una mujer fue abusada sexualmente, es por esa razón que la pastilla de emergencia es dos, es decir se toma una después de manera inmediata a la agresión sexual y la segunda al pasar doce



horas que ingirió la primera es por ello que puede evitar el embarazo, en estos casos se denominaría embarazo no deseado puesto que fue un acto de violencia.

Los procedimientos anticonceptivos modernos son intervenciones o son productos científicos que permite a todas las parejas tener relaciones sexuales sin sufrir algún riesgo de contagio o bien de embarazo. Ninguno de estos usos protege de las infecciones del VIH a excepción del condón, puesto que el condón es una bolsa resistente de látex y el único que evita las infecciones de transmisión sexual. Es por ello que existen diversas maneras a utilizar, así como las pastillas anticonceptivas las cuales se toma una pastilla a diario, pero todo debe estar recetado por un médico, es decir una persona profesional y especialidad para su consumo. Los distintos sistemas anticonceptivos se detallan de la siguiente manera;

1. Anticonceptivos inyectables (inyección mensual e inyección trimestral): Son aquellos métodos anticonceptivos efectivos y seguro para evitar temporalmente el embarazo, es decir contienen pequeñas cantidades de hormonas femeninas, como lo es estrógeno y progesterona, evitando así la evolución, el embarazo.
2. Dispositivo intrauterino hormonal (DIU): Es un método anticonceptivo moderno más práctico y efectivo de prevenir un embarazo, resaltando así que no previene de la protección de las infecciones de transmisión sexual (ITS), a excepción del condón.
3. Condón: Es un método anticonceptivo moderno masculino lo cual es una bolsa de látex, evitando el embarazo en la mujer.
4. Anticonceptivos orales (píldoras anticonceptivas): Se utiliza para evitar el embarazo lo cual se ingieren una píldora diariamente, vienen en paquetes de 21, 28 o 91 tabletas.



5. Implante subdérmico: El implante subdérmico es un anticonceptivo moderno que consiste en una barrilla flexible que se coloca en la cara interna del brazo aplicable debajo de la piel. Su mecanismo es liberar progestágenos, es decir hormonas, impidiendo la ovulación por lo cual este método está diseñado para ser utilizado de forma prolongada sin necesidad de cambiarlo en 3 o 5 años, y brindan una protección y eficacia del 99% frente al embarazo (Romero, 2019).

Los métodos anticonceptivos modernos tienen como fin primordial garantizar a todas las personas el derecho a ser informado, hacer uso de ellos, derecho a decidir, derecho a la libertad, derecho a la libre expresión, es por ello que existen múltiples opciones para la necesidad de cada caso. En el caso de adolescentes los riesgos de enfermedades son mucho mayor, puesto a ello son los que más protección deberían adquirir, son los que están en un estado de vulneración porque no se les brinda información sobre los diversos temas de planificación familiar, así también, por la falta de recursos, las opiniones o argumentos de religión y costumbres. Todo el factor siempre limita a los adolescentes puesto que es una etapa un poco temperamental, y se inhibe de conocer e informarse.

Las instituciones cuya responsabilidad es la difusión de temas de planificación familiar, entre otros, deberían llegar a todas las mujeres, adolescentes, parejas, matrimonios, madres solteras, y todas aquellas personas interesadas a informarse, es por ello que dichas instituciones se limitan a ciertas áreas, he ahí en donde no todas las personas conocen, no todas las personas se informan, problema que surge por los malos servicios proporcionados. A raíz de eso existen avances los cuales vienen a beneficiar de una manera muy notoria a la población en general, la implementación de los métodos



modernos y la tecnología ayudan a la difusión de ciertas leyes existentes, variedad de métodos, y variedad de campañas virtuales las cuales pueden acceder, aunque se les limitaría a personas de escasos recursos.

3.2. Métodos irreversibles

Los sistemas definitivos e irreversibles son aquellos en que una mujer debe de asumir que no tendrá un embarazo rápido o espontaneo, puesto que se trata de uso tanto para hombres como para mujeres cuyo fin es evitar de forma permanente y definitiva la fecundación. A diferencia de los procedimientos reversibles que estos cuando se dejan de usar tanto hombre como mujer vuelven a ser fértiles. Los usos irreversibles son quirúrgicos puesto que una vez se recurre a ellos ya no pueden ser padres o madres de nuevo. Estas normas son utilizadas en casos cuando ya no quieren engendrar hijos, o ya decidieron tener a los hijos que planificaron y ya no quieren tener más, es una toma de decisión muy definitiva (Barragan).

Son considerados irreversibles las intervenciones quirúrgicas permanentes, decisión que se debe de tomar por la pareja y de manera permanente, considerando así que existen usos definitivos tanto para hombres como para mujeres los cuales podemos señalar las siguientes:

1. Vasectomía: Es un método quirúrgico que consiste en el corte y ligadura de los conductos deferentes en el escroto cuyo fin es impedir el paso de espermatozoides hacia el semen, es decir, es un método dirigido o efectuado en hombres cuya intervención es para ellos.



2. Ligaduras de trompas: Método efectuado para las mujeres lo que consiste en cortar o ligar las trompas, de esta manera se evita el paso de espermatozoides hacia la cavidad uterina, impidiendo desde luego la fecundación del ovulo, es decir, no existirá embarazo de manera definitiva.
3. Essure: Este método es un dispositivo de acero y titanio, que se coloca en el interior de las trompas de Falopio, pero no produce efecto desde el día que se coloca, sino tienen que esperar un tiempo prolongado para su eficacia. Se introduce un muelle en cada trompa y este se expande. Siempre se debe de tener claro la decisión de utilizarlo puesto que es otro método irreversible más, es decir definitivo para no tener hijos (Bombí, 2021).

Es de entender que existe cirugía ambulatoria, mencionando así mayor (ligadura) y menor (vasectomía), pero cuyo objetivo es la de evitar de manera permanente el embarazo y tener próximos hijos. Es de reconocer que la vasectomía es una intervención más sencilla no trayendo consigo algún riesgo (no entrar en la cavidad abdominal), como lo traería las ligaduras de trompas, y es por ello la vasectomía trae un menor costo. Si bien la manera más natural del ser humano de reproducirse es a través de relaciones sexuales, y esto trae resultados que son los embarazos, es decir los hijos, y es por ello que se debe de planificar para que sea más eficaz y con más protección, pero cuando se planifica y ya obtuvieron los hijos deseados, se inclinan por estos métodos específicos (Bonilla, 2008).

Con estas tres opciones de intervención quirúrgica o esterilización o método definitivo tiene que existir una hospitalización alrededor de 12 a 24 horas, por lo que necesita anestesia general que durara un tiempo prolongado para la intervención, efectuando la



intervención quirúrgica se requiere un tiempo de recuperación entre 5 a 7 días, cada uno de los métodos irreversibles tienen su proceso y tiempo de recuperación, así como la eficacia al instante o durante el tiempo prolongado, por lo que el decidir qué método irreversible utilizar es algo que se debe de analizar, coordinando bien los tiempos y necesidades, para que sea un método seguro y sin riesgos, de la mano de una persona profesional para su orientación.

La no correcta utilización y difusión de la información trae como consecuencia múltiples riesgos, esta clase de métodos no es recomendable para adolescentes puesto que no llegarían a procrear hijos a futuro, a menos que esa sea la decisión, pero existe una edad prolongada para la implementación de estos métodos, puesto que la aplicación o intervención definitiva traería múltiples consecuencias para los adolescentes. En la adolescencia son frecuentes los comportamientos de riesgos a no tener la información correcta de los métodos anticonceptivos, por lo que conllevaría a implementar la difusión de los mismos para evitar más riesgos y optar por métodos reversibles y más seguros a su temprana edad (Mendoza, 2016).

Mencionando que el mayor riesgo de la adolescencia es con la práctica de su sexualidad y el riesgo que esto conlleva con su vida reproductiva, es por ello que al dar inicio a su actividad sexual y el matrimonio a tan temprana edad es tan caótico en algunos casos, incrementando así el tiempo de riesgo en donde los adolescentes están sometidos a un embarazo no deseado y tomar otros riesgos más severos para su salud. Es por ello que promover los métodos anticonceptivos es crucial, más en la etapa de los adolescentes en donde se existen riesgos a ser más vulnerados y con menos autocontrol para temas



de la vida reproductiva, siendo que no es una edad muy adecuada para ser madres, tanto física como psicológicamente.

3.3. Métodos de barrera

Los implementos de barrera son considerados menos eficaz, pero con menores riesgos que otro método anticonceptivo como lo es irreversibles, o reversibles, los sistemas de barrera no permiten el paso de los espermatozoides al útero y lleguen al ovulo, por lo que no se asegura una protección eficaz al momento de su utilización si este no se utiliza de la manera adecuada, tienen así también menos efectos secundarios como los irreversibles, por lo que se llaman procedimientos anticonceptivos de barrera, porque se consideran de una sola utilización en el acto sexual, y es de uso inmediato y no requiere de ayuda de un profesional, aunque es recomendable que se informe sobre los distintos usos de barrera, puesto que cada uno tiene su función esencial (Marshall, 2021).

Las ventajas de las técnicas de barrera es evitar el riesgo de enfermedades de transmisión sexual y prevenir la transmisión del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) lo cual ataca el sistema inmunitario del cuerpo y esto si no se trata en el tiempo prolongado puede causar síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Múltiples de los procedimientos anticonceptivos ayudan para evitar un embarazo no deseado en su caso no recurrir a un aborto o aborto peligroso, evitando así las muertes de adolescentes y en caso peligroso la muerte tanto de la madre como de su hijo, es por ello la difusión de los anticonceptivos ayuda para madres solteras, parejas, pero sobre todo en la autonomía de la mujer, apoyando así el desarrollo económico social y la salud de las comunidades en general.



Para evitar riesgo, se creó la Ley de Planificación familiar en conjunto con el programa de planificación familiar, por lo que surgieron sistemas reversibles, irreversibles y los de barrea, por lo que estos últimos podemos señalar los siguientes:

1. Los preservativos o condón femenino y masculino: El condón femenino es un tubo de plástico suave, con un extremo cerrado el cual se inserta profundamente en la vagina, sobre el cuello uterino, el anillo del extremo abierto queda afuera de la abertura de la vagina cuyo fin es evitar el paso de los espermatozoides y así evitar la fecundación. El condón masculino es un tubo delgado de látex, que posee un extremo cerrado, lo cual se coloca sobre el pene erecto antes del acto sexual, evitando de esta manera que la mujer quede en estado de fecundación.
2. El diafragma: Es un dispositivo redondo, firme y flexible, se inserta dentro de la vagina y cubre el cuello uterino, utilizándose así con una crema espermicida para destruir los espermatozoides.
3. Los capuchones cervicales: Es un método anticonceptivo elaborado de goma, que se inserta sobre el cuello uterino y al igual que el diafragma se utiliza con una crema espermicida.
4. Las esponjas anticonceptivas: Es un método anticonceptivo que obstruye el paso de los espermatozoides bloqueando así el cuello uterino, es decir, la esponja anticonceptiva contiene un espermicida que se va liberando a lo largo de las veinticuatro horas que es el tiempo que puede dejarse la esponja en la vagina. La esponja es menos eficaz que el diafragma, donde se demuestra que los índices de embarazos en el uso habitual es del 12%, cuando ha tenido hijos y el 24% si aún no tenidos hijos (Husney, 2021).



Las técnicas de barrera so anticonceptivos que impiden el acceso de espermatozoides al útero de la mujer, dentro del grupo de estos son los señalados con anterioridad, los cuales cada uno contiene espermicidas, lo cual otros no lo contienen y que de igual forma debe de utilizarse en conjunto con los preservativos que no lo contienen. Los preservativos deben de utilizarse de manera adecuada para su eficacia e informarse adecuadamente para su utilización, así mismo los preservativos se utilizan en cada acto sexual puesto que es desechado. Los espermicidas son una serie de crema o gel, lo cual se coloca en la vagina de la mujer, pero su eficacia en el uso constante es poca.

Puesto que cuando utiliza los espermicidas puede ocasionar irritación y en su caso quedar embarazadas con el uso inadecuado, por esa razón es recomendado utilizarlo en conjunto con otros métodos como el diafragma y el preservativo para un resultado efectivo, siendo que el condón es el único método que previene el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, estableciendo así más protección y por ende un embarazo no deseado (Casey, 2020).



CAPITULO IV

4.1 Importancia de la no efectiva difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración con el programa nacional de salud reproductiva.

La importancia de cumplir con las normas jurídicas vigentes trae como resultado la disminución de consecuencias que se han ido observado durante años, y alcanzar el objetivo por la cual fueron creadas, es decir, la disminución de muertes infantiles, debilidad en el sistema de salud, de educación, la economía y la sociedad en general. El poder implementar y cumplir las leyes es el compromiso que todo ciudadano tiene para la sociedad y el país, compromiso para generar cambios, para un país desarrollado y próspero, pero sobre todo el compromiso de disminuir los ejes negativos y generar cambios muy notorios para los aspectos de planificación familiar y el programa de reproducción para las cuales fueron creadas.

El no cumplir con la efectiva difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar en vinculación con el programa de salud reproductiva traería como consecuencia no cumplir con el fin por el cual fue creada. No cumplir con las acciones y políticas del Estado y del gobierno, ni tampoco con los programas de planificación familiar, ni se verían los avances porque estarían estancados con el solo hecho de no ejecutarlas adecuadamente. Es de reconocer que cuando existe un fenómeno que está siendo notorio se debe de utilizar una herramienta para su disminución, es por ello que con el decreto 87-2005 trae a colación el detener o disminuir



muerres maternas, embarazos no deseados, abortos peligrosos y sobre todo la correcta difusión de métodos anticonceptivos a la sociedad.

La ley tiene como objeto el efectivo desarrollo del resguardo de la Comisión Nacional del aseguramiento de la implementación de métodos anticonceptivos; por lo que interviene el presupuesto asignado para el sistema salud, y garantizando el abastecimiento de múltiples métodos anticonceptivos y el seguro acceso a los programas de planificación familiar siempre y cuando la población lo necesite, brindándole información, ventajas, desventajas o para acoplarse a las necesidades requeridas. Así mismo la ley tiene resguardo y protección de la Asociación de Ginecología y Obstetricia de Guatemala, estimando que garantizando el acceso a los programas de planificación familiar le permite a mujeres, adolescentes y madres solteras el decidir sobre la salud propia sin intervención alguna (Viva, 2004).

Es por ello en el artículo uno del decreto 87-2005 se establece el objeto de dicha ley, taxativamente establecimiento lo siguiente: “asegurar el acceso de la población a los servicios de planificación familiar, que conlleve la información, consejería, educación sobre salud sexual y reproductiva a las personas y provisión de métodos de planificación familiar...” también cabe resaltar el poder establecer mecanismos dirigidos a la consecución de nuevas fuentes de financiamiento local, por lo que cambiaría las fuentes que se han sido guiadas y por lo cual no se han visualizado cambios. Por lo que esto se dirigiría a mujeres, madres solteras, adolescentes, mujeres indígenas y demás mujeres que se encuentren en el área rural, que serían las que más ven limitadas al acceso a los servicios de planificación familiar.



Según la Organización Panamericana y Mundial de la Salud OMS (2002) La no efectiva difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar en vinculación con el programa de salud reproductiva estancaría los avances obtenidos por el Ministerio de salud pública y asistencia social, en las implementaciones y mejoras que podrían darse para evitar las muertes maternas, y los embarazos no deseados, o abortos peligrosos. Para que la salud sexual sea aceptada y los derechos sexuales deben ser garantizados y protegidos, se debe de garantizar el respeto a la sexualidad sin violencia, discriminación, libres de coerción, y sin juzgamiento, así como la implementación de métodos anticonceptivos en caso de embarazos no deseados o en la planificación familiar.

Uno de los padres de la sexología Sigmund Freud en su obra destacada a "la sexualidad", determinan las conductas del hombre puesto que todo se basa en el proceso de fisiología una atracción física estableciendo la conexión con el subconsciente y conductas propias. Todo tiene relación y conexión a su inteligencia, cultura, su instinto y expresión, independientemente de este conjunto de variantes es como da resultado la vida sexual de las personas, es por ello que en la mayoría se ve afectada es en la adolescencia cuyo nivel de subconsciencia, cultura, inteligencia no está muy desarrollada, como cuando se alcanza la edad madura, por ende, es la edad más vulnerable y los cuales necesitan informarse más sobre los programas de planificación familiar libre y segura.

El razonamiento consciente y el subconsciente nos ayuda a poder manejar de diferentes formas la perspectiva de la salud o vida sexual, es decir, la clave para manejarla es saber el valor y el amor que se tienen como persona, conocer al ser humano propio, con sus expectativas, librarse de la culpa e informarse y conocer sobre temas de sexualidad



responsable, el poder de respetarse y amarse tiene la libertad y oportunidad de conocer y amar a la otra persona, sobre todo el respeto es un pilar fundamental para una pareja y establecer un vínculo para formar una familia prospera y con valores, principios propios y correctos. Es por esa razón y muchas más que se requiere una correcta difusión de métodos o programas de planificación familiar, y si no se cumple con la misma la eficacia y el fin no se alcanzaría.

La ineficacia del cumplimiento de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar en vinculación con el programa de salud reproductiva, estaría violando los derechos reproductivos y sexuales, en especial al derecho a la vida y a la salud, puesto que son derechos indivisibles, intransferibles e independientes. El Estado de Guatemala tiene la obligación de garantizar y proteger estos derechos desde la Declaración Universal de los derechos Humanos, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención sobre los Derechos del Niño y convenios de carácter internacional que vienen a cambiar mucho el panorama sobre derechos protegidos desde un marco convencional de derecho a la vida y salud (Silber, 1976.).

La normativa Guatemalteca, tiene como base la creación de leyes que vengan a mejorar y a proteger diversos derechos, puesto que el ser humano se les han violentado muchos de los considerados derechos inherentes para la propia población, es por ello que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce y protege el derechos a la salud y la vida, consistente en derecho fundamental como la asistencia social, y tiene como fin promover las diversas acciones de rehabilitación, promoción, implementación,



coordinación más completa garantizando un bienestar psicológico, físico, mental y social a la población, estableciendo mejoras sostenibles para el país (Sartori, 2003.).

En la Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001, se reconoce la protección de la salud reproductiva en su Artículo 25 que debe de entenderse como "...un estado general de bienestar físico, psíquico, personal y social en todos los aspectos relacionados con la sexualidad humana, con las funciones y procesos del sistema reproductivo, con una vida sexual coherente con la propia dignidad personal y las propias opciones de vida que conduzcan a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como con la libertad de procrear o no, de una forma responsable". Es por ello que el derecho a la salud reproductiva, la vida y derecho social su implementación en distintos cuerpos normativos, pero con el fin primordial de proteger y garantizar una vida sexual, reproductora, segura y confiable sin riesgos.

En la existencia de muchos derechos protegidos por las normas positivas vigentes cabe mencionar que el solo hecho de tener derecho a la salud, estén gozando de ella, o que implemente nuevas iniciativas de alto precio para garantizarla a la población, o bien, abastecerse de suplementos muy costosos cuando existen distintas con las mismas funciones y a costos muy bajos, lo que significa que el gobierno no podría establecer servicios altos para personas o la mayoría de la población están en el rango de escasos recursos, es decir, no se necesita de grandes cantidades para que los gobiernos y autoridades establezcan plan de acciones y programas estratégicos para establecer la prestación de servicios en un lapso de tiempo más breve posible, sin quitar la eficiencia, protección y eficacia de los mismos (Robinson, 1997 a 2002).



Con el hecho de no seguir, establecer, crear o coordinar medidas o programas para mejorar el derecho a la salud, la vida, la salud reproductiva entre otros derechos, el Estado automáticamente estaría atentando y violentando diversidad de derechos, puesto que como institución o gobierno tiene la obligación de garantizarlos, de hacer efectivo el derecho a la salud, estableciendo el máximo de los recursos disponibles o crear nuevos para garantizarlas y mejorar dichos derechos. Considerando que está en la posibilidad más notoria que podrían adquirir acciones inapropiadas, sería estancar los avances que podría darse puesto que, si estas no funcionarían, tendría que implementar nuevas, pero no quedarse estáticos o estancados en algo que no está funcionando o no funcionara con el tiempo, se requiere de resultados reales.

4.2. Causas y consecuencias jurídicas de la no correcta difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar.

El derecho a la salud y otros derechos que en este se deriva, trae aunado causas y consecuencias por el cual no existe la correcta difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar en vinculación con el programa de salud reproductiva, por lo que se puede establecer la deficiencia en el derecho a la salud reproductiva, materna e infantil, son causas muy latentes en los últimos años en cuanto a la no correcta difusión, siendo que tienen acceso a los medicamentos esenciales que se requieren, o instrumentos u otros herramientas que necesita, el no proveer lo esencial para la correcta prestación de servicios, no garantizara el fin por la cual fue creada mencionada ley, por ende la implementación de insumos y calidad de servicios, traería programas informativos más amplios y eficientes para la población.



El Estado tiene como obligación el respetar, proteger y cumplir el derecho a la salud, es el derecho más primordial sin igual, puesto que, si no existe un sistema de calidad, eficiente, y en las óptimas condiciones para brindar salud, estarían violentando este derecho, y negándose a los propios ciudadanos puesto que no tendrían la confianza que se requiere para poder llegar a los centros de salud, porque estaría deficientes y en malas condiciones, con escasas de insumos necesarios. Existen muchas enfermedades que el sistema de salud debe de establecer una protección de inmunización, siendo que deben de considerarse como principales por ser infecciosas, así como también proveer sobre estas enfermedades, como los métodos anticonceptivos para su prevención y curación (Rodríguez Alvarado, 1983, pág. 10).

La violación de los derechos a la salud, en Estado estaría violando obligaciones con su país, y obligaciones internacionales, puesto que existen normas, convenios internacionales que protege dichos derechos, los cuales le brindan los recursos e implementación para hacer más efectivos el cumplimiento de los mismos, y si aún no los cumple o mejora con dichas bases, estaría menoscabando la implementación y violentándolos, es por ello que se deben de tomar las medidas adecuadas.

El acceso por discriminación a los servicios de salud es una más de las causas por las cuales no se brinda una correcta difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar en vinculación con el programa de salud reproductiva, puesto que debe existir múltiples establecimientos en áreas menos accesibles los cuales lo requieren y no existe alguno, por lo que se destinan a lugares que los discriminan o bien se abstienen a no privilegiarse de servicios públicos, puesto que el trato es poco profesional, baja calidad y no cumple con la eficiencia requerida.



Los derechos reproductivos son catalogados o se intenta interpretar desde la perspectiva de los derechos humanos, se considera como la violación de los mismos por pertenecer a los derechos inherentes del ser humano. Si bien en el 2007 es conmemorado el 20 aniversario de la iniciativa para la maternidad sin riesgo, pero durante años existen estadísticas que demuestran que mujeres contempladas en edad de 20 a 30 años pierden su vida por embarazos prematuros o embarazos de alto riesgo, aunado a ello se estima que cada año 529,000 pierden la vida por complicaciones de embarazos, por riesgos presentes o no tienen las condiciones necesarias y los partos son demasiado peligrosos, también se demuestra que niños nacen muertos en caso de partos complicados (Thoraya Ahmed Obaid, 2007).

Anteriormente se hacía énfasis a las muertes maternas y abortos prematuros, por lo que no en todos los casos es parte o culpabilidad de los derechos humanos, si bien, el Estado si lo es por la simplicidad de no cumplir con establecer protección, garantía y respeto hacia el derecho de reproducción sexual que son derechos humanos fundamentales, es una consecuencia que surge el no poder garantizar derechos más vulnerables, o utilizar programas y recursos para garantizar los mismos, siendo que la mayoría de las mujeres contempladas en edad más temprana suelen sufrir mucho más los riesgos a personas más adultos, debido que la diferencia radica en la experiencia y en la información que adquiere cada mujer, es por ello que los programas de difusión son fundamentales para la aplicación de métodos anticonceptivos para su utilización.

Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), todos los problemas, riesgos, y conflictos que surgen se relacionan a los derechos de salud reproductiva puesto que es la causa fundamental por las muertes de mujeres en edad reproductiva, es decir,



las muertes maternas, abortos de alto riesgo, embarazos no deseados, violencia de género, la discriminación de la mujer en casi todos los ámbitos, entre otros problemas que han marcado durante años, los cuales debe de significar que están violando los propios derechos, la violencia de género, están violentando el derecho a estar informada, a poder usar los servicios y programas de salud reproductiva para su bienestar y el de su familia, sin el acceso a la información de su vida sexual y son las más afectadas, puesto que ha su entorno no existe posibilidad al acceso más fácil.

Existen varios estudios consultados sobre la diversidad de causas y consecuencias que trae jurídicamente la no correcta difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar en vinculación con el programa de salud reproductiva, y cada uno dirige a los escasos de información, recursos, programas e implementación de estrategias nuevas para ampliar más y llegar a mujeres que más requiere de atención y el apoyo sobre su derecho a la salud reproductiva. La consecuencia que más realce a dado en los numerosos obstáculos de la salud sexual y reproductiva para ambos sexos son escasos los determinados por causas biológicas, siendo que la mayoría se debe a las condiciones económicas, la baja condiciones sociales de las mujeres que están sufriendo en el país (Desarrollo, 2007, pág. 29).

En la historia de los derechos humanos no se visualizó los índices de violaciones a los mismos, pero con la implementación de cuerpo legal internacional y viendo desde la perspectiva de género que se establecen los derechos humanos absolutamente todo es más cambiante, tanto para la teoría de la realidad y la práctica de los derechos humanos, puesto que se amplía un poco más para descubrir y satisfacer las necesidades del género femenino, siendo que son las más violentadas en cuanto a sus diversos derechos. Si bien



los derechos humanos son declarados universales eso quiere decir que son de aplicación tanto para hombres como para mujeres y es igual en todos sus sentidos sin discriminación alguna.

El país de Guatemala que se encuentra en desarrollo es de reconocer que existen muchas áreas precarias puesto que en estas mismas viven la mayoría de las familias de escasos recursos o bien en extrema pobreza, estableciendo por parte del Estado como responsabilidad diversas acciones y programas para mejorar o reducir esas áreas precarias, implementando estrategias financieras, humano y económico para mejorarlas, es por ello que han sido las más vulnerables respecto a su condición económica y en cuanto a su salud reproductiva, es de persuadir que en esas áreas precarias son las más propensas a tener numerosos hijos, no asegurando el futuro que se merecen y que deberían tener, por esa razón es de suma importancia el poder de informarse sobre la planificación familiar y llevar un control sobre su vida a futuro.

El programa de salud reproductiva tiene como objeto primordial reducir los índices de mortalidad materna e infantil, estableciendo canales de comunicación para brindarles atención a mujeres, hombres y demás personas que requieran el conocimiento sobre la implementación de programa, estrategias, acciones y planes para conocer sobre los distintos métodos y anticonceptivos para la planificación familiar. Cada uno de los centros de salud, como instituciones derivadas para la prestación de servicios públicos deben de garantizar los servicios de salud reproductiva para las personas que lo requieran. El brindar información segura, verídica y confiable deben de proporcionar a los funcionarios capacitaciones constantes; para proporcionar información de calidad a las mujeres o parejas, adolescentes o personas que lo necesiten (Humanos, 2017).



CAPITULO V

5.1 Efectos que causan las leyes con régimen internacional para incentivar la correcta difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar.

Es fundamental establecer que la familia es la base de la sociedad por lo que debe ser protegida en el desenvolvimiento de sus actividades y el bienestar para cada uno de sus miembros, especialmente a los jóvenes y los niños, los cuales deben de desarrollarse de la mejor manera en el entorno a la sociedad. Por lo que cabe resaltar que los padres (mujer y hombre), deben de decidir sobre la cantidad de hijos que quieren tener, aclarando que la mujer decide sobre su embarazo, planificación familiar y los hijos que desea, puesto que la planificación familiar garantiza a la mujer su derecho a elección, empoderamiento y sobre su salud reproductiva desde su embarazo hasta su parto de manera segura y sin complicaciones.

Es decir, los efectos que producen la difusión de la ley abarcar no solo el territorio nacional también internacional, debido que existen convenios ratificados y celebrados por Guatemala para su eficacia, la implementación y la celebración de los convenios viene a proporcionar múltiples recursos los cuales deben de ser utilizados de manera significativa los sistemas de salud para el correcto desenvolvimiento de la difusión de los distintos métodos anticonceptivos para la planificación familiar. El enfoque que se desarrolla desde el nivel internacional es poder expandirse o ampliar temas que antes no se ejecutaban, programas que no proporcionaban o no llegaban a personas que lo pudieran necesitar,



como lo son métodos anticonceptivos, programas de planificación familiar y apoyo tanto desde el inicio como a la hora del parto.

La familia desde la historia ha sido fundamental su desarrollo en la sociedad, en un país subdesarrollado se requiere proporcionar el bienestar, seguridad y protección para cada miembro, por lo que su punto de partida es la correcta planificación familiar, el poder decidir cuantos hijos desean tener cada familia, puesto que si no planifican; difícilmente puedan brindarles a sus futuros hijos una vida digna y libre de carencias básicas, por lo que se incrementaría la demografía, la pobreza, desnutrición, explotación de trabajo infantil, entre otros factores negativos que viene a sufrir Guatemala como país subdesarrollado. Otro factor fundamental notorio son las muertes maternas e infantiles por no proporcionar la información y ayuda necesaria, más en casos de adolescentes que son los índices más altos registrados en el país.

El recibir atención e información en mujeres es brindarles poder para decidir e influenciar en su correcta planificación a futuro; tratándose de adolescentes ayudaría de gran manera puesto que son las menos informadas sobre los distintos métodos anticonceptivos, existen padres que no informan a sus hijos sobre estos temas, las causas varían dependiendo las creencias de cada uno, el involucrar la religión, principios, ética, moral, se limita el poder dialogar de manera correcta, siendo que es mucho mejor que los padres brinden de primera mano el conocimiento sobre los mismos, sino buscar ayuda para preparar y proteger a sus hijos, sobre diversas enfermedades de transmisión sexual, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, embarazos no deseados, hasta el punto de ser una víctima más de muertes maternas e infantiles.



Los tratados y convenios internacionales tienen preminencia sobre el derecho interno, puesto que en nuestro país existe jerarquía normativa desde las normas individualizadas hasta la cúspide que se encuentra la Constitución Política de la República de Guatemala, pero es de reconocer que los tratados y convenios internacionales no sobrepasan la misma sino se encuentra en la misma escala, estableciendo un parámetro de igualdad, pero sobrepasando las demás normativas. Es de establecer que existen reglamentos que regulan la protección a la salud, vida, y la integridad de la persona, por lo que también se encuentra regulado en nuestra ley que sobrepasa otras leyes, es por ello que los tratados internacionales vienen a poder establecer recursos para garantizar su cumplimiento.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), entre otras entidades públicas y privadas deben garantizar el acceso universal de la información sobre la planificación familiar, estableciendo programas sostenibles y seguros para brindarlo de forma eficaz y confiables; guiados de la mano con tratados y normativa internacional puesto que sería ese el objetivo de poder minimizar riesgos y consecuencias de la no correcta difusión, ampliando y mejorando los canales estratégicos para la asistencia integral de los distintos métodos de planificación familia, si bien se reduciría gran parte de factores negativos que amenazan por evitar o llegar a personas que se limitan para poder recibir la información o formar parte de programas y proyectos de apoyo.

El apoyo no solo se debe de brindar por parte de las instituciones públicas sino también por parte de instituciones privadas, por lo que deben de supervisar con regularidad los servicios privados, calificando y supervisando estándares para proporcionar asistencia de calidad en servicios privados regulando la efectividad de los mismos y asegurando la



implementación de la diversa información de los métodos de planificación, enfermedades de transmisión sexual, entre otras consecuencias que podría prevenir el utilizar métodos anticonceptivos o en su caso la Planificación familiar. El derecho a la vida es fundamental puesto que los estarían protegiendo de los riesgos evitables para los embarazos y partos de alto riesgo, es decir, a pesar de que este derecho debe ser protegido ha sido muy violentado en diversas mujeres.

Se establece que las ONG sobre los derechos humanos debe de proteger y considerar las mortalidades maternas, puesto que, es un peligro o amenaza sobre los propios derechos humanos. El poder establecer campañas o conferencias mundiales ha ayudado de gran manera a la creación de políticas jurídicas en contra de abusos que pueden tener los funcionarios que prestan los servicios tanto públicos como privados. Si bien, estas conferencias son especializadas para poder implementar supervisión a los distintos servicios destinados a los usuarios para evaluar su eficiencia y eficacia, el mantenimiento y mejoramiento ayudara a poder innovar y prestar servicios de la mejor manera y llegar a una amplitud de personas que lo requiere (Facio, 2007).

El poder informar a las mujeres en su etapa reproductiva, es poder establecer la difusión de los distintos métodos, los cuales ellos deciden que utilizar tanto ella como él, teniendo el poder de decidir cuantos y en qué momento tener hijos. En su conjunto con el programa de salud reproductivo contribuye a mejorar el estilo de vida de la madre como de los hijos puesto que establecería los tiempos para procrear un hijo, los cuales permitiría coordinar las necesidades de vestimenta, salud, educación, recreación para los futuros hijos, en vista que la economía de se vea afectada, en cuanto a investigaciones realizadas se evidencia que cuando se proporciona esta clase de información aumenta un nivel



considerable de conocimiento, puesto que los usos comúnmente conocidos son los métodos naturales (Henriquez, 2008).

La orientación de poder explicar la planificación familiar radica la derivación de diferentes temas como lo es: la función de los órganos reproductivos de hombres y mujeres, como se originan el contagio o enfermedades sexuales, el proceso físico de las mujeres en cuanto a la etapa de embarazo, los roles de la familia, la ética de impartir la información sobre la planificación familiar, el matrimonio, la paternidad, las muertes maternas e infantiles, y diversidad de temas más los cuales se deben de conocer tanto las ventajas como desventajas de cada una de ellas, que siempre traen a colación diversidad de factores que se deberían de aplicar día con día, cabe resaltar que las escuelas o los centros de educación deberían de implementar medidas de apoyo para las estrategias de la difusión (Cerutti Basso, 1992, págs. 83-87).

Atraves de la historia se han visualizado cambios notorios, como no se veían años atrás, los índices de demografía no son tan elevados como se visualizaban, la implementación de estrategias, técnicas, recursos, programas de difusión e implementación vinieron ayudar de gran manera, los convenios y los tratados internacionales dio el empuje a la diversidad de oportunidades a expandirse y ampliarse para que se puede compartir y apoyar sobre la planificación familiar, aunque todavía no se ha trabajado en su totalidad en puntos territoriales, pero si se trabaja en la misma sintonía se bueno abarcar mucho más territorio en el país, si bien, el proceso cuesta pero a medida que se va expandiendo el proceso es más notorio.



La tecnología hoy en día es un avance cuando se utiliza de manera correcta, puesto que la televisión tiene diversidad de canales los cuales dejan mucho que desear y poco que aprender, para los niños y adolescentes debería de existir programas acordes para su edad, y el poder implementar canales sobre la educación sexual para adolescentes siempre y cuando tomándolo de la manera adecuada, ética y profesionalmente su contenido, ya que los padres no dejarían visualizar un canal o escuchar una frecuencia de radio poco apropiado o que tiendan a vulgarizar el tema de planificación familiar o lo tomen como un juego y no darle la importancia que hoy en día no se le ha prestado.

El objetivo de poder implementar o hacer uso de la televisión, radio e internet es poder abarcar mucho más territorio a través de la tecnología, estableciendo una educación sexual integral esencialmente informativo, puesto que en cierta temporada existe límite de recurso personal en las diversas instituciones, es por ello que no abarcarían llegar personalmente a ciertos territorios, pero con la tecnología se podría abarcar ciertas lagunas de la población existente, es decir se requiere de una educación consciente y orientada. El objetivo de implementar medidas innovadoras con la tecnología es poder llegar al interior del adolescente y proporcionarles diversidad de herramientas las cuales este podrá utilizar conforme a sus principios y valores, el cual le ayudará a poder orientarse de manera consciente sobre su sexualidad a futuro.

Durante la investigación se visualizó que existió una comisión en el año de 1946 la cual estableció que los niños y adolescentes tienen el derecho a poder recibir información sobre su vida sexual de manera científica, profesional y éticamente, como parte fundamental de su formación integral, puesto que es la edad en la cual tiende a poder absorber un poco más la información y a formarse acorde a ella; porque al momento de



poder conocer le permitirá a crecer en su vida sexual de manera consciente y segura, puesto que su conocimiento es un poco más amplio y responsable permitiéndole conocer los riesgos y evitar contagiarse sobre las diversidad de enfermedades sexuales, es la etapa la cual buscan y se informan de fuentes menos seguras o poseen menos conocimientos que ellos mismos.

El buscar información de fuentes menos confiables o poco escasa, le permitirá no poder desarrollarse o crecer en un ambiente poco convencional, en cuanto a su vida sexual futura, siendo que esta podría ser una vida traumática, y se dan los casos de matrimonios forzados, madres solteras, abandone de su formación academia, explotación en lugares de trabajo, embarazos no deseados, hasta el punto de poder correr el riesgo de contraer alguna enfermedad de transmisión sexual. A medida que se van informando o van creciendo los adolescentes están más propensos a poder experimentar diversidad de cambios, tanto físicos como sexuales y están por afrontar el conflicto existente entre lo que se les prohíben y lo que sienten, puesto que están atravesando por una etapa entre adolescentes y pasar a ser adultos responsables.

El poder establecer una educación en derechos humanos, y poder implementar el respeto y cumplimiento de los mismos ayudaría de gran manera, por lo que la implementación de temas de familia y población es fundamental para el desarrollo de la familia, sociedad y población en general. Otro punto importante por desglosar son los recursos económicos o bien conocido el presupuesto destinado para la adquisición de compras de distintos métodos anticonceptivos o bien los insumos que se requieren para poder brindar de manera eficiente los servicios, sobre todo en el sector público, el financiamiento debe de ir acorde a la necesidades de cada territorio puesto que si no existe suficiente población,



el financiamiento sería reducido, por lo que se abastecería de financiamiento económico que de verdad lo requieran.

La institución pública central encargada es el Ministerio de salud uno de los catorce ministerios que existen en Guatemala, encargado de efectuar la coordinación con otras instituciones exclusivamente con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, tienen como finalidad poder prestar los servicios íntegros de planificación familiar a la población en general. El implementar diversidad de estrategias trabajando en conjunto las mencionadas instituciones y poder trabajar en la reducción y disminución de las necesidades de las cuales carecen la población sin distinción de edad, etnia, edad, nacionalidad y territorio, tendría como resultado el poder ampliar los recursos y prestar servicios integrales de manera confiable, segura.

Se estableció que los más vulnerables y las personas que más deberían estar interesados e informados sobre estos temas son los adolescentes, es decir, se encuentran en la etapa de dejarse llevar por impulsos y no por la responsabilidad y conocimiento, sin limitarse de la consecuencia de los riesgos que estos conllevan, el poder establecer programas exclusivamente para jóvenes, que sea acorde a su conocimientos, amplitud, parámetros, sin destacar la formación de sus valores y principios, aprendiendo hacerse responsables para no tomar decisiones precipitadas y poder contagiarse de alguna enfermedad venérea o de transmisión sexual, la existencia de casos en embarazos no deseados dan su origen en los impulsos de los adolescentes, puesto que, desconocen ciertos métodos anticonceptivos.



La importancia de la planificación familiar debería de ser fundamental para cada familia, puesto que en diversas investigaciones realizadas se efectúa y comprueba que las familias con numerosos hijos tienden a tener muchas dificultades para proporcionarles lo necesario o no satisfacer en su totalidad las necesidades básicas de su familia, es raro el caso cuando existen familias numerosas y si satisfacen en su totalidad las necesidades básicas, pero en la mayoría de casos se visualiza la diferencia entre familias que tienen menos hijos, puesto que dedican mucho más tiempo para sus hijos, más atención, más afecto, más satisfacción de necesidades y su desarrollo económico y social también mejora de manera considerables y notoria.

La Asociación Pro Bienestar de la Familia de Guatemala (AFROFAM), está afiliada con la Federación Internacional de la Planificación Familiar puesto que en la existencia de los tratados internacionales y convenios ratificados por Guatemala vienen ayudar de gran manera para la difusión de los distintos métodos para la Planificación Familiar; dicha asociación lleva mucho tiempo de experiencia brindando servicios para la vida reproductiva, estableciendo programas integrales para la planificación familiar, todo lo relacionado a estos temas como el embarazo pre y post natal, medicina general, pediatría, y muchos servicios completos para mejorar la salud de la familia en general, sumándoles el voluntario que brindan para ampliar y llegar a personas que lo necesitan y requieren, brindando servicios de consejería.

Diversas instituciones como la Asociación Pro-Bienestar de la Familia de Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), los centros de Salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Asistencia Social tienen la protección y aval desde el ámbito internacional. Cada uno posee el objetivo de ampliar diversidad de programas los cuales



abarcarían mucho más territorio inclusive aquellos que requieren de ayuda y consejería para la planificación familiar, en las áreas rurales se ve más la necesidad, puesto que existen familias numerosas las cuales ya brindándoles apoyo, estarían con la herramienta de información y conocimiento, siendo así el bienestar para sus familias, las necesidades y condiciones de la diversidad de familias con numerosos hijos sería más prosperas, debido que existirían más oportunidades para disminuir la carencia de necesidades.

Los municipios juegan un papel muy importante en conjunto con las instituciones, exclusivamente con los centros de salud, en las aldeas aledañas la difusión de los distintos métodos y programas de salud integral reproductiva sería muy beneficioso, brindarles más apoyo a los adolescentes; disminuiría los índices de muertes maternas e infantiles, embarazos no deseados el contagio de enfermedades de transmisión sexual, el poder suspender su formación académica como futuros profesionales, y poder aprender su derecho a decidir sobre su vida reproductiva de una manera sana y saludable, dentro de las aldeas existen en este caso mujeres que mueren al momento del parto, por diversidad de motivos, pero en su mayoría no se le brinda la atención integral necesaria para evitar riesgos para su vida y al de su hijo (USAID, 2006).

Considerando que las áreas de difícil acceso serían las más beneficiosas puesto que estarían contribuyendo a poder reducir la brecha existente entre el limitante para poder acceder a la prestación de servicios de salud integral y a los programas para la correcta difusión de la planificación familiar inclusive a las familias de escasos recursos, que se verían más limitados o que más se les ha privado se su derecho a la salud y el acceso a la información. Es por ello la difusión de los distintos métodos y programas de planificación familiar se debería de visualizar desde el punto de vista de los derechos



humanos, puesto que es un derecho que no se debe de limitar, ni restringir y hacer todo lo posible para que lleguen a la mayoría de la población, estableciendo el respeto integro de cada una de las personas inclusive a la familia.

Las convenciones internacionales vienen ayudar al marco convencional normativo puesto que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), en conjunto con otros tratados y la Constitución Política de la República de Guatemala implementa un eje de ayuda proporcional exclusivamente no solo a las mujeres sino a niños y hombres, para poder brindar una atención desarrollada y eficaz para todo la familia siendo estas la base fundamental de la sociedad, puesto que el fin supremo del Estado es garantizar el bien común para todos, y la protección a sus derechos y brindar información segura, confiable sobre distintos métodos no será la excepción. Los avances de estos tratados ayudaran para poder rehabilitar, recuperar, cooperar, prevenir y establecer un país con grietas.

Con exactitud podemos visualizar que los déficit de Guatemala se han visualizado por años y no se han trabajado de manera prospera, los tratados, convenciones e instituciones han venido mejorando y proporcionando recursos para la recuperación y prevención de esas grietas, los altos índices demográficos que se visualizaron años anteriores fueron mejorando a la creación de leyes exclusivamente para tratar esas deficiencias, el poder que están ofreciendo con cada cuerpo normativo es primordial puesto que deciden sobre su vida reproductiva, que prácticamente vienen siendo derechos inherentes a las propias mujeres, siendo que esto no se veía ni se le dio la oportunidad a las mujeres en el pasado. La lucha de las mujeres y el respeto que se han ganado a pulso ayudo de gran manera, y la implementación fue con los tratados.



El marco de protección de los derechos humanos vienen a proteger los derechos reproductivos de las personas, en especial a las mujeres, el decidir sin temor a ser juzgada, discriminada, señalada por el tomar una decisión sobre sus derechos sexuales, el poder de influencia propia y para formar su familia, sin que intervenga los paradigmas sociales, religiosos y los morales, simplemente el decidir sobre su cuerpo de manera responsable, razonable y confiable, puesto que las instituciones de salud pública tienen mucha intervención al momento que acuden a ellos para solicitar información y ellos brindarla de la mejor manera posible. El asegurar la distribución equitativa sobre los programas para abarcar las áreas rurales y urbanas sin distinción alguna, en conjunto con los mecanismos eficaces y transparentes.

Las practicas actuales hacen referencia sobre el desarrollo sostenible, pero si examinan de la mejor manera el desarrollo del país descubrirían que si no existe una correcta planificación familiar no ayudaría de mucho la implementación de diversos programas, estrategias y recursos, y para que exista una correcta planificación familiar y reducir los índices de demografía que se han visualizado por años, se deben de difundir toda la información posible sobre los distintos métodos de planificación familiar, llegar a los rincones del país por muy difícil que sea, e incentivar a la ejecución del mismo, el tener conocimiento implica poder, el poder a tener una sociedad, familia, economía mejor. En conjunto con el Estado, las municipalidades y la población la difusión y el acceso a la información fuera más fácil y segura.



La ley fue exclusivamente creada para definir los diferentes métodos y técnicas de planificación familiar entonces las instituciones deben cumplir y garantizar el fomento de los mismo, en su conjunto con la aplicación de su reglamento. La realización efectiva de campañas publicitarias sobre los temas, daría más realce a la fomentación para que así de esta manera llegara la información de primera mano hasta áreas rurales, que serían las que son las más vulnerables y afectadas por el incremento poblacional, al igual que las implicaciones legales que resultaría quitar la vida de inocentes mediante métodos abortivos, garantizando de esta manera que no se dé un mal uso de la información y promover embarazos en menores de edad.

La vigencia de la Ley de acceso universal y equitativo de planificación familiar en conjunto con su reglamento trae inmersos programas para la implementación y aplicación de diferentes usos para una planificación familiar con conciencia y responsabilidad, pero que sucedería si la efectiva difusión no se realizaría, si la misma población desconoce la misma, entonces cabe definir que ocasionaría las problemáticas de paternidad irresponsable, vidas precarias a futuro, no poseer la infraestructura social adecuada para los ciudadanos, explotación para los menores de edad, es una reacción en cadena que se desata al no existir una planificación adecuada y efectiva.

Un realce muy notorio por parte de las instituciones encargadas que se ve limitada la difusión correcta y el desconocimiento para algunos esta ley, sin importar las circunstancias, modo o lugar las encargadas tienen por obligación proporcionar diferentes estrategias efectivas para la planificación familiar, así mismo el acceso total a la información de diferentes procedimientos y hábitos a utilizar. La protección y



fortalecimiento de la condición de la mujer y la equidad de género que sería uno de los principales efectos positivos sostenibles.

Es importante mencionar que las experiencias de otras parejas pueden servir de inspiración de otras más, el poder expresar su sentir sobre la aplicación de determinados sistemas o estrategias, adecuándose a sus necesidades y condiciones ayudarían a que otras personas también pueda utilizarlo, la reacción en cadena ya no sería desfavorable sino ventajosa tanto para ellos como para su vida económica y el futuro próspero a futuro de la sociedad, siempre que esta sea acorde a las responsabilidades tanto materna como paterna proporcionándole una vida digna a los que estén por nacer.



CONCLUSIÓN DISCURSIVA

La implementación de recursos hacia otros objetivos de segunda orden establecería obstáculos para el abastecimiento de recursos a la desconcentración de los servicios en las áreas rurales, siendo que esto limita el acceso a las mujeres que habitan en este territorio, siendo las más afectadas las mujeres del área rural debido que la estructura del sistema hospitalario en esta área rural estaría debilitada, y poco eficaz. Aquí se visualiza la falla del Estado, puesto que, el sistema de salud en conjunto con la implementación de convenios internacionales estaría en la defensa de los pro derechos a la educación sexual y protección a la vida de las mujeres guatemaltecas, sin excluir el programa de reproducción para establecer los distintos proyectos de implementación de anticonceptivos para la mejora en planificación familiar.

La importancia de la efectiva difusión de la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud reproductiva, establecería el cumplimiento sobre la prevención de embarazos a temprana edad, y a la educación sexual sana y responsable, proliferando enfermedades de transmisión sexual estableciendo los parámetros de protección y riesgo. La existencia de paradigmas sociales que vienen siendo cruciales para la implementación del uso adecuado de métodos anticonceptivos, se reduciría mediante la deserción de las escuelas en el ámbito educativo y familiar; para evitar embarazos poco saludables y sin riesgo de perder la vida.



BIBLIOGRAFÍA

Behm, Hugo (1992), "Las desigualdades sociales ante la muerte en América Latina", Santiago de Chile.

Martínez, Jorge (1998), "Temas de política en población, pobreza y equidad", Serie Población y Pobreza, Santiago de Chile.

González, Daniela (2001), "Migración interdepartamental en Guatemala".

Girón, Yajaira Sujey. Escuela de Trabajo Social, Área de Formación Profesional Específica (1999).

Castillo Venerio, Marcelina Rebeca Centeno Orozco. Masculinidad y factores socioculturales asociados a la paternidad. (p.17) (2005).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Masculinidad y factores asociados a la paternidad (2001).

Sandoval, A., Guzmán, O. El programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos (2010).

Castillo Venerio, Marcelina, Rebeca Centeno Orozco. Masculinidad y factores socioculturales asociados a la paternidad (2005).

Acabal Elías, Martha Isabel. (2002). Tesis la planificación familiar y el uso de los métodos anticonceptivos. Guatemala.



C. Vázquez, María y Caba, Eva. (2009). Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos en Cooperación Internacional, Guía metodológica. España: Asociación Paz y Desarrollo.

Ander-Egg, Ezequiel. "Diccionario de Trabajo Social". Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina, (1995).

Asociación Pro-Familia -APROFAM-. "Salud de las Mujeres de Guatemala". Publicaciones Programa Mujer y Desarrollo. Guatemala, (p.20) (1999).

Prof. Alberto C. Palladino, Introducción a la demografía (p.17) (2010)

Rodríguez Alvarado, Ernesto. Apuntes sobre planificación, Mexico. 1983. (p.10)

OPS (1994), "Las condiciones de salud en las Américas". Volumen II, Washington

Campbell, Flann, 1960, "Control de la natalidad y las iglesias cristianas", en Population Studies

Asociación Pro Bienestar de la Familia, APROFAM. (2000). Manual de Contenidos. Única Edición, Guatemala.

Bonilla, F. y Pellicer, A. (2008). Obstetricia, Reproducción y Ginecología Básicas. España: Médica Panamericana.

Bravo, J. (1999). Programa de Planificación Familiar. España: Díaz de Santos S.A. Calf,

J. (2005). Manual Básico de Anticoncepción. España: Masson.



Schiavon, R. (2002). Anticoncepción de emergencia: un método simple, seguro, efectivo y económico para prevenir embarazos no deseados. Ecuador: Consorcio Latinoamericano.

Toledo, M. (2000). La Sexualidad y el Ciclo Vital. México: Thompson.

Sartori, Giovanni y Mazzoleni, Gianni. Superpoblación y desarrollo. Traducción de Miguel Ángel Ruiz de Azúa. Taurus, México. 2003.

Sección de Investigación, Centro de orientación para el adolescente, México D.F. México.

Silber, Tomas J., Educación sexual-sexualidad humana. Nueva York. Oxford University Press. 1976.

Tierra Viva (2004): Diagnóstico sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres guatemaltecas, Guatemala.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Ley de desarrollo social. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 42- 2001. 2001.

Ley de acceso universal y equitativo de los servicios de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud sexual y reproductiva. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 87-2005.



Ley general de descentralización. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 14-2002. 2002.

Ley de dignificación y promoción integral de la mujer. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 7-99. marzo 1999.

Código de salud. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 90-97. octubre de 1987.

Código Municipal. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 12-2002. 2002.